Entre los suscritos a saber **MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N°1.110.443.430 expedida en Ibagué, domiciliada en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE nombrada mediante Decreto No.0216 del 22 de marzo de 2024 emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de 01 de abril de 2024, para el periodo comprendido entre la fecha de posesión y hasta el 31 de marzo de 2028., quién para efectos del presente contrato se llamará el **CONTRATANTE** y de otra parte **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S - DISCOLMETS,** identificada con NIT 828.002.423-5 representada legalmente por el señor **ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.727.146 de Neiva**,** quien para los efectos de este contrato se denomina el **CONTRATISTA**, que a su vez declara que tiene capacidad para celebrar este contrato y que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas concordantes, hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas:

Cláusula 1 - objeto del contrato:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DE LA SEDE FRANCIA Y SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.

Cláusula 2 - Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago para personas naturales. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

5. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
6. El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el contrato.
7. El contratista deberá tener en cuenta que las actividades descritas en su propuesta se prestarán bajo su exclusiva responsabilidad y en consecuencia, deberá suministrar todos los recursos e implementos tendientes a lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio que se solicita.
8. Acatar la Constitución Política, la Ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y municipal y demás normas pertinentes.
9. Responder por el pago de los tributos, tasas o contribuciones (estampillas) que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
10. Reportar al funcionario encargado del control y supervisión de la ejecución del contrato, de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente.
11. Mantener a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la Entidad, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
12. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
13. Tratar con amabilidad a los demás colaboradores internos y externos de la Entidad, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
14. Cumplir con las políticas y normas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad legal vigente.
15. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto cuando haya lugar.
16. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
17. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los

mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Entregar los dispositivos médicos mediante suministro, conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el Estudio previo, cumpliendo con la legislación sanitaria vigente en la materia.
2. Cumplir con la entrega de la totalidad de los dispositivos médicos requeridos por el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. por intermedio del Supervisor, sin embargo; el contrato no especificara cantidades únicamente descripción del producto, presentación, valor unitario, v/iva, unitario+iva, marca y/o laboratorio fabricante.
3. Entregar los dispositivos e insumos médicos solicitados en las instalaciones del hospital, con la(s) factura(s) electrónica correspondiente, en el tiempo estipulado a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
4. Enviar respuesta a cada solicitud o pedido efectuado por la Entidad a través de los correos electrónicos institucionales, farmacia@hflleras.gov.co y pu.farmacia@hflleras.gov.co con el registro del pedido que enviaran al Hospital, dicho registro debe contener cero (0) faltantes o pendientes por entregar.
5. Cambiar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación por parte del hospital los dispositivos que al momento de la recepción técnica no cumplan con los requisitos de índole sanitario, condiciones de almacenamiento, o demás requisitos técnicos
6. Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Tecno vigilancia del Hospital, de los posibles fallos de calidad del dispositivo médico, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se deberá realizar nota crédito a favor del Hospital, por la totalidad de la representación del valor de la inconsistencia.
7. Notificar a los correos electrónicos institucionales farmacia@hflleras.gov.co y pu.farmacia@hflleras.gov.co con los soportes respectivos emitidos por el fabricante o importador y ofrecer una alternativa del dispositivo médico para la toma de decisión por parte del Hospital en los casos en que se presente desabastecimiento a nivel nacional o en el caso en que el laboratorio fabricante entre en backorder de producción, estas alternativas no podrán modificar el costo del dispositivo medico contratado y la oportunidad en la entrega; esta comunicación se debe realizar con 15 días antes a la próxima solicitud del Hospital, las alternativas planteadas deben ser viables para las partes y por ningún motivo podrán notificar este tipo de novedades al hospital justo durante la entrega o en tiempo menor al establecido, dándose así incumplimiento a la obligación especifica descrita en el numeral 2.5 de este documento.
8. Entregar los dispositivos médicos con fecha de vencimiento no inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica de los dispositivos médicos en las instalaciones del Hospital.

9. Realizar el cambio directamente en las instalaciones del Hospital de los dispositivos médicos cuya fecha de expiración sea menor a tres (3) meses, una vez sea notificado por el hospital vía correo electrónico, aun cuando los contratos celebrados con el hospital cumplan su vigencia y/o vencimiento y bajo ninguna circunstancia esta actividad de cambio de dispositivos médicos próximos a vencer le implicara un sobre costo a la institución, además la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos entregados tras la reposición por rotación de próximos a vencer no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución. El supervisor se reserva la decisión de recibir los dispositivos médicos con fecha inferior en cuyo caso el dispositivo se recibirá con documento oficial donde el contratista describe su compromiso para el respectivo cambio una vez sea informado a los correos electrónicos farmacia@hflleras.gov.co y pu.farmacia@hflleras.gov.co en caso de no allegar dicho documento y que se materialice el vencimiento, el Contratista deberá hacer nota crédito a favor del Hospital y retirar los dispositivos médicos del Hospital para su disposición final.

10. En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor y que no le permita al Contratista hacer entrega de los dispositivos médicos dentro del plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata por escrito y con antelación a los correos farmacia@hflleras.gov.co y pu.farmacia@hflleras.gov.co, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.

11. Allegar copia del Registro Sanitario de los dispositivos médicos que se encuentren en trámite de renovación por parte del laboratorio fabricante posterior a la emisión por parte del INVIMA como Registro Sanitario vigente.

12. Dar cumplimiento al programa de Tecnovigilancia según Resolución N° 4816 del 2008 del INVIMA y demás normas que lo modifiquen.

13. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales o cambio de domicilio.

14. En caso de urgencia vital el supervisor podrá solicitar los dispositivos médicos al proveedor a través de remisiones y en el término de 3 días hábiles después de realizada la entrega en las instalaciones del Hospital, el contratista deberá allegar la factura correspondiente.

15. Permitir la entrada en las instalaciones del laboratorio fabricante o del Distribuidor al personal autorizado y debidamente identificado previa información sobre la visita para el proceso de evaluación de proveedores del Hospital.

16. Dar cumplimiento a la resolución 0371 26 de Febrero de 2009 “Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o dispositivos médicos Vencidos.

Especificaciones técnicas:

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el HOSPITAL FEDERICO LLERAS E.S.E., las cuales son de obligatorio cumplimiento:

1. Especificaciones técnicas para los Dispositivos Médicos:

1.1 Especificaciones técnicas de material de envase, empaque y embalaje

1.1.1 El empaque primario y secundario: Conforme a la información que reposa en el dossier técnico radicado ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para la obtención del Registro Sanitario.

1.1.2 Contenido del etiquetado de la caja plegadiza:

La información descrita en las etiquetas y/o cajas plegadizas del dispositivo médico deberá estar acorde a los requisitos bajo los cuales se obtuvo el Registro Sanitario INVIMA según lo establecido en el artículo 54, 55 y 57 del Decreto 4725 del 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normatividad vigente en la materia.

1.1.3 Contenido del embalaje: Caja de cartón corrugado, en paquetes con termo encogido o fajilla. Las dimensiones de la caja múltiple deben estar acorde al contenido.

1.1.4 Del inserto: Conforme a la información presentada para la obtención del Registro sanitario ante el INVIMA, conforme al artículo 56 del Decreto 4725 del 2005 del hoy Ministerio de Salud.

1.2 La fecha de vencimiento de los dispositivos médicos no podrá ser inferior al 75% de la vida útil declarada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución.

1.3 Al momento de la recepción técnica en las instalaciones del hospital, los dispositivos médicos, deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento de recepción técnica del Hospital.

1.4 La referencia ofertada no debe tener reporte de sospecha de evento adverso al programa de Tecno vigilancia Institucional, por cuenta de la calidad del producto.

Cláusula 3 – Informes y evaluación:

El Contratista deberá presentar informes en los que dé cuenta de las actividades desarrolladas, con la siguiente periodicidad: mensuales, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.

La Entidad Estatal contratante se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución del contrato y los avances, junto con los documentos que lo soportan.

La Entidad Estatal contratante evaluará periódicamente el desempeño del Contratista

durante el desarrollo del objeto contractual, con arreglo a los criterios de evaluación que haya aprobado para el efecto.

Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago

El valor estimado para la presente contratación es de: CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($5.714.780.579) MCTE A MONTO AGOTABLE, distribuido presupuestalmente de la siguiente manera:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION
2.4.5.01.02.2.7.1.9.0.0.5.01	MASCARILLAS PARA PROTECCIÓN INDUSTRIAL CON ÓRGANO FILTRANTE NO REEMPLAZABLE	24.908.535	24.888.556
2.4.5.01.03.3.1.9.1.4.0.9.01	APLICADORES, BAJALENGUAS Y OTROS PARA USOS HIGIÉNICOS, DE MADERA	3.679.667	3.673.926
2.4.5.01.03.3.2.1.9.1.0.4.01	PAPEL TÉRMICO O TERMOSENSIBLE	70.060.330	54.714.060
2.4.5.01.03.3.5.2.7.0.1.1.01	APÓSITOS	67.682.684	66.181.309
2.4.5.01.03.3.5.2.7.0.1.2.01	GASA ESTERILIZADA	607.231.881	568.393.073
2.4.5.01.03.3.5.2.7.0.1.4.01	ALGODÓN HIDROFILO	40.296.086	40.284.300
2.4.5.01.03.3.5.2.7.0.1.5.01	ESPARADRAPO	202.281.355	155.436.093
2.4.5.01.03.3.6.9.9.0.9.9.01	ARTÍCULOS N.C.P. DE MATERIAL PLÁSTICO PARA FARMACIA Y LABORATORIO	10.650.867	10.436.544
2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.01.01	DISPOSITIVOS MEDICOS	4.165.632.584	3.403.635.783
2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.4.01	AGUJAS PARA SUTURA	359.338.799	330.679.366
2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.5.01	JERINGAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES (INCLUSO CON AGUJA)	378.320.379	363.400.720
2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.1.0.01	SONDAS, DRENES, CÁNULAS Y ACCESORIOS SIMILARES PARA MEDICINA Y CIRUGÍA	229.149.650	226.406.539
2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.1.1.01	BOLSAS PLASTICAS ESTERILIZADAS ESPECIALES PARA MEDICINA Y CIRUGIA	56.329.691	56.239.270
2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.1.7.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS (KITS) PARA USO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	337.271.112	337.268.806
2.4.5.01.04.4.8.1.6.0.0.5.01	EQUIPO MÉDICO PARA GASES MEDICINALES	7.567.175	7.559.838
2.4.5.01.04.4.8.1.7.1.1.5.01	VENDAJES ORTOPÉDICOS	92.185.606	58.664.987
2.4.5.01.04.4.8.1.7.1.9.9.01	APARATOS ORTOPÉDICOS N.C.P.	6.919.804	6.917.409

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	V/UNITARIO	V/IVA	UNIT+IVA	V/TOTAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO FABRICANTE O IMPORTADOR	PRESENTACION COMERCIAL (Empaque por Unidad)
1	423123	ACIDO HIPOCLOROSO FRASCO X 500 ML - ACIDO HIPOCLOROSO FRASCO X 500 ML SOLUCION ANTIMICROBIANA DE USO TOPICO	UNIDAD	$112.339	$ -	$112.339	$6.066.306	DERMACELLAN®	MEDICOX LTDA	FRASCO
2	422717	ADAPTADOR DE MOUNT CODO ANGULADO	UNIDAD	$43.576	$8.279	$51.855	$12.600.765	KING SYSTEMS	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
3	422717	ADAPTADOR UNIVERSAL DE OXIGENO	UNIDAD	$1.441	$274	$1.715	$355.005		MEDITEC S A	UNIDAD
4	421425	AGUJA ANGIOGRAFICA Nº18	UNIDAD	$21.918	$4.164	$26.082	$2.112.642		RP MEDICAS SA	UNIDAD
5	421425	AGUJA ASPIRACION MEDULA Y BIOPSIA OSEA SECUENCIAL EN TREPANO TECNICA SCHEDA 11G (3mm) X 15CM	UNIDAD	$304.430	$57.842	$362.272	$9.781.344		RP MEDICAS SA	UNIDAD
6	421425	AGUJA BIOPSIA DESECHABLE SEMI AUTOMATICA 16GX10 CMS 20117425	UNIDAD	$215.381	$40.922	$256.303	$256.303		SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
7	421425	AGUJA CON ORIFICIO DE ACCESO SIN NUCLEO 20 G (0.9mm) x 15 mm	UNIDAD	$354.206	$67.299	$421.505	$421.505	SURECAN ALAS	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
8	421425	AGUJA CON ORIFICIO DE ACCESO SIN NUCLEO 20 G (0.9mm) x 20 mm	UNIDAD	$325.806	$61.903	$387.709	$90.723.906	SURECAN ALAS	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
9	421425	AGUJA CON ORIFICIO DE ACCESO SIN NUCLEO 22 G (0.9mm) x 15 mm	UNIDAD	$356.670	$67.767	$424.437	$424.437	SURECAN ALAS	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
10	421425	AGUJA DE PUNCION PARA ULTRASONIDO ENDOSCOPICO Nº19	UNIDAD	$2.803.844	$532.730	$3.336.574	$3.336.574	AGUJAS DE ASPIRACION	BIOTRONITECH	UNIDAD
11	421425	AGUJA DE PUNCION PARA ULTRASONIDO ENDOSCOPICO Nº22	UNIDAD	$3.876.657	$736.565	$4.613.222	$4.613.222		BIOTRONITECH	UNIDAD
12	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 0.25 mm (31 G) x 8 mm (5/16") C/PROTECTOR"	UNIDAD	$206	$39	$245	$368.235		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
13	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 16 G X 1 1/2""	UNIDAD	$95	$18	$113	$2.988.963		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
14	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 18 G X 1 1/2""	UNIDAD	$96	$18	$114	$3.989.088		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
15	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 19 G X 1 1/2""	UNIDAD	$90	$17	$107	$160.821		PROTEX S A S	UNIDAD
16	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 20 G X 1 1/2""	UNIDAD	$94	$18	$112	$139.104		PROTEX S A S	UNIDAD
17	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 21 G X 1 1/2""	UNIDAD	$92	$17	$109	$432.621		PROTEX S A S	UNIDAD
18	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 22 G X 1 1/2""	UNIDAD	$91	$17	$108	$41.796		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
19	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 23 G X 1 1/2""	UNIDAD	$91	$17	$108	$191.484		PROTEX S A S	UNIDAD
20	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 24 G X 1""	UNIDAD	$93	$18	$111	$101.898		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
21	421425	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL 25G x 5/8""	UNIDAD	$94	$18	$112	$112		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
22	421425	AGUJA HIPODERMICA	UNIDAD	$91	$17	$108	$108		ALFA TRADING SAS	UNIDAD

		DESECHABLE ESTERIL 26 G X 1/2""								
23	421425	AGUJA PARA BIOPSIA 18 G X 15 cm TIPO CHIBA PUNTA QUINCKE	UNIDAD	$75.825	$14.407	$90.232	$90.232	AGUJA CHIBA	TM MEDICAS SAS	UNIDAD
24	421425	AGUJA PARA BIOPSIA 18 G X 20 cm TIPO CHIBA PUNTA QUINCKE	UNIDAD	$107.471	$20.419	$127.890	$127.890	AGUJA CHIBA	RP MEDICAS SA	UNIDAD
25	421425	AGUJA PARA BIOPSIA 20 G X 20 cm TIPO CHIBA PUNTA QUINCKE	UNIDAD	$111.094	$21.108	$132.202	$132.202	AGUJA CHIBA	RP MEDICAS SA	UNIDAD
26	421425	AGUJA PARA BIOPSIA 22 G X 15 cm TIPO CHIBA PUNTA QUINCKE	UNIDAD	$84.216	$16.001	$100.217	$100.217		TM MEDICAS SAS	UNIDAD
27	421425	AGUJA PARA BIOPSIA 22 G X 10 cm TIPO CHIBA PUNTA QUINCKE	UNIDAD	$83.700	$15.903	$99.603	$99.603	AGUJA CHIBA	TM MEDICAS SAS	UNIDAD
28	421425	AGUJA PARA BIOPSIA 22 G X 20 cm TIPO CHIBA PUNTA QUINCKE	UNIDAD	$75.445	$14.335	$89.780	$89.780	AGUJA CHIVA	TM MEDICAS SAS	UNIDAD
29	421425	AGUJA PARA BIOPSIA COAXIAL HEPATICA 18G x 15cm SEMIAUTOMATICA RS. 2021DM-0006486-R1	UNIDAD	$250.103	$47.520	$297.623	$297.623		TM MEDICAS SAS	UNIDAD
30	421425	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G x 10 cm (4")"	UNIDAD	$270.664	$51.426	$322.090	$17.392.860		RP MEDICAS SA	UNIDAD
31	421425	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G x 15 cm (6")"	UNIDAD	$306.977	$58.326	$365.303	$16.438.635		RP MEDICAS SA	UNIDAD
32	421425	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA Y ASPIRADO MEDULAR 11 G x 100 MM RS.2021DM-0023257	UNIDAD	$382.006	$72.581	$454.587	$454.587	TROKABONE	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
33	421425	AGUJA PARA BIOPSIA DE TEJIDOS SEMIAUTOMATICA 20 G x 9 cm TIPO TROCAR	UNIDAD	$186.541	$35.443	$221.984	$221.984		RP MEDICAS SA	UNIDAD
34	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 14G x 100 cm	UNIDAD	$135.202	$25.688	$160.890	$11.584.080		BIOPLAST SA	UNIDAD
35	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 14G x 15 cm	UNIDAD	$147.098	$27.949	$175.047	$9.452.538		SAFIR MEDICAL SAS	UNIDAD
36	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 18G x 10 cm	UNIDAD	$145.716	$27.686	$173.402	$173.402		INDUSTRIAS CARDIOMED SAS	UNIDAD
37	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 18G x 15 cm	UNIDAD	$212.881	$40.447	$253.328	$253.328	SUPERCORE	RP MEDICAS SA	UNIDAD
38	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 18G x 20 cm	UNIDAD	$136.066	$25.853	$161.919	$161.919		BIOPLAST SA	UNIDAD
39	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 20G x 100 cm	UNIDAD	$139.996	$26.599	$166.595	$166.595		INDUSTRIAS CARDIOMED SAS	UNIDAD
40	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA COAXIAL SECUENCIAL 18 G x 15 cm	UNIDAD	$227.029	$43.136	$270.165	$34.040.790		RP MEDICAS SA	UNIDAD
41	421425	AGUJA PARA BIOPSIA LOCALIZACION DE SENO 20 G x 7 cm	UNIDAD	$257.478	$48.921	$306.399	$306.399		RP MEDICAS SA	UNIDAD
42	421425	AGUJA PARA BIOPSIA LOCALIZACION DE SENO 20 G x 9 cm	UNIDAD	$196.177	$37.274	$233.451	$233.451	ACCURA™	RP MEDICAS SA	UNIDAD
43	421425	AGUJA PARA ESTIMULACION NERVIOSA PERIFERICA 21G x 4" (0.80 x 100 mm)"	UNIDAD	$85.989	$16.338	$102.327	$7.367.544	STIMUPLEX CANULA	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
44	421425	AGUJA PARA ESTIMULACION NERVIOSA PERIFERICA 22G x 2" (0.70 x 50 mm)"	UNIDAD	$85.878	$16.317	$102.195	$57.944.565		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
45	421425	AGUJA PARA	UNIDAD	$82.106	$15.600	$97.706	$97.706		LM INSTRUMENTS S	UNIDAD

		ESTIMULACION NERVIOSA PERIFERICA 24G x 1" (0.55 x 25 mm)"							A	
46	421425	AGUJA PUNCION RAQUIDEA 18 G 31/2" BISEL QUINCKE PABELLON TRANSPARENTE"	UNIDAD	$10.630	$2.020	$12.650	$455.400		BIOPLAST SA	UNIDAD
47	421425	AGUJA PUNCION RAQUIDEA 22 G 31/2" BISEL QUINCKE PABELLON TRANSPARENTE"	UNIDAD	$17.738	$3.370	$21.108	$5.889.132	NEEDLE SPINAL S/SU 22GA 3-1/2IN QUINCKE	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	UNIDAD
48	421425	AGUJA PUNCION RAQUIDEA 25 G 31/2" BISEL QUINCKE PABELLON TRANSPARENTE"	UNIDAD	$18.069	$3.433	$21.502	$8.514.792	NEEDLE SPINAL S/SU 25GA 3-1/2IN QUINCKE	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	UNIDAD
49	421425	AGUJA PUNCION RAQUIDEA 26 G 31/2" BISEL QUINCKE PABELLON TRANSPARENTE"	UNIDAD	$11.324	$2.152	$13.476	$11.400.696		BIOPLAST SA	UNIDAD
50	421425	AGUJA PUNCION RAQUIDEA 27 G 31/2" BISEL QUINCKE PABELLON TRANSPARENTE"	UNIDAD	$10.458	$1.987	$12.445	$22.737.015		BIOPLAST SA	UNIDAD
51	421415	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO X 500 G	UNIDAD	$34.594	$ -	$34.594	$32.691.330		TECNOQUIMICAS SA	ROLLO
52	421415	ALGODON TORUNDAS BOLSA x 500 UND	UNIDAD	$36.157	$ -	$36.157	$7.592.970		TECNOQUIMICAS SA	UNIDAD
53	421415	APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN x 100 und	UNIDAD	$3.617	$687	$4.304	$2.401.632		INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A.S.	PAQUETE
54	423120	APOSITO ANTIMICROBIANO DE MICROPERLAS 20CM X 30 CM	UNIDAD	$362.429	$ -	$362.429	$362.429	AQUACEL AG EXTRA	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
55	423120	APOSITO DE COLAGENO DE 10 CM X 11 CM	UNIDAD	$114.297	$ -	$114.297	$114.297	FIBRACOL PLUS	COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
56	423115	APOSITO DE GASA TIPO V / ALGODON EN LAMINA ESTERIL 20.3 cm x 40.6 cm (Sobre x 1 Unidad)	UNIDAD	$10.468	$ -	$10.468	$10.468		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
57	423115	APOSITO DE GASA TIPO V / ALGODON EN LAMINA ESTERIL 7.5cm x 10.2cm (Sobre x 1 Unidad)	UNIDAD	$2.139	$ -	$2.139	$57.753		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
58	423120	APOSITO DE HIDROFIBRA ABSORBENTE 10 cm X 10 cm CON PLATA IONICA FIBRA DE CELULOSA REGENERADA MODIFICADA	UNIDAD	$92.798	$ -	$92.798	$92.798	AQUACEL AG EXTRA	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
59	423120	APOSITO DE MALTODEXTRINA EN GEL RS. 2019DM-0020225	UNIDAD	$394.458	$ -	$394.458	$394.458	MULTIDEX	IQ INNOVACIONES QUIRURGICAS SAS	TUBO
60	423120	APOSITO DE MIEL ACTIVA LEPTOSPERMUN 80% HIDROCOLOIDE CARBOXIMETILCELUSA 20% 10cm X 12.7cm	UNIDAD	$193.690	$ -	$193.690	$193.690		AMAREY NOVA MEDICAL S A	UNIDAD
61	423120	APOSITO HIDROCELULAR CON ADHESIVO DE SILICONA 17.5CM X 17.5CM RS.2012DM-0009243	UNIDAD	$174.262	$ -	$174.262	$174.262	AQUACEL FOAM	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
62	423120	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO + ALGINATO DE CALCIO 15 cm x 15 cm	UNIDAD	$79.472	$ -	$79.472	$79.472		CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
63	423120	APOSITO OCULAR AUTOADHESIVO COLOR PIEL	UNIDAD	$59.861	$ -	$59.861	$7.542.486	COVERLET	BSN MEDICAL LIMITADA	UNIDAD
64	423120	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO ESTERIL 6 cm x 7 cm	UNIDAD	$1.854	$ -	$1.854	$6.557.598	TEGADERM	COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
65	423120	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO ESTERIL 8.5 cm x 11.5 cm	UNIDAD	$15.788	$ -	$15.788	$50.158.476	TEGADERM I.V.	COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
66	422951	ASA ATRAPAPOLIPOS DE 1.25 CM Y 2.50 CM	UNIDAD	$478.536	$90.922	$569.458	$569.458		GASTRO-FLEX S.AS	UNIDAD
67	422951	ASA DE POLIPECTOMIA OVAL SHORT THROW 25x54mm DE 2.4mm DIAM x 230 LONG	UNIDAD	$214.392	$40.734	$255.126	$255.126		G-FLEX	UNIDAD

68	421427	ASA DE UROLOGIA	UNIDAD	$6.862.160	$1.303.810	$8.165.970	$8.165.970		BIOTRONITECH	UNIDAD
69	422953	ASA EN SILICONA PARA OCLUSION E IDENTIFICACION AMARILLO x 20 UNIDADES	UNIDAD	$573.453	$108.956	$682.409	$682.409	SURG-I-LOOP®	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
70	422953	ASA EN SILICONA PARA OCLUSION E IDENTIFICACION AZUL x 20 UNIDADES	UNIDAD	$349.699	$66.443	$416.142	$416.142	SURG-I-LOOP®	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
71	422953	ASA EN SILICONA PARA OCLUSION E IDENTIFICACION BLANCO x 20 UNIDADES	UNIDAD	$577.514	$109.728	$687.242	$687.242	SURG-I-LOOP®	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
72	422953	ASA EN SILICONA PARA OCLUSION E IDENTIFICACION ROJO x 20 UNIDADES	UNIDAD	$204.170	$38.792	$242.962	$242.962	SURG-I-LOOP®	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
73	421815	BAJALENGUAS DE MADERA x 500 und	UNIDAD	$39.598	$7.524	$47.122	$1.272.294		INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A.S.	UNIDAD
74	422951	BALON DE BAKRI 24Fr x 500mL x 54cm LARGO	UNIDAD	$2.163.603	$ -	$2.163.603	$2.163.603		G BARCO SA	UNIDAD
75	422951	BALON DE CONTRAPULSACION 30CC	UNIDAD	$9.377.668	$1.781.757	$11.159.425	$11.159.425		teleflex	UNIDAD
76	422951	BALON DE CONTRAPULSACION 40 CC	UNIDAD	$9.578.577	$1.819.930	$11.398.507	$11.398.507		teleflex	UNIDAD
77	422951	BALON DE DILATADOR ESOFAGICA REF MBD-DM-BA-2 BALLOON INFLABLE 12-13.5-15 LARGO 55MM	UNIDAD	$2.307.549	$ -	$2.307.549	$2.307.549		TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	UNIDAD
78	422951	BALON PARA EXTRACCION DE CALCULOS (15-18-21)LONGITUD 200CM GUIA 0.35 CANAL DE TRABAJO 2.8 REF SRB-T15/18/21-20	UNIDAD	$1.734.238	$ -	$1.734.238	$1.734.238		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
79	423121	BARRERA PROTECTORA DE PIEL X 50 MM	UNIDAD	$32.236	$ -	$32.236	$32.236		ORDENES Y SUMINISTROS SA	UNIDAD
80	423121	BARRERA PROTECTORA PARA BOLSA DE OSTOMIA x 32 mm	UNIDAD	$43.146	$ -	$43.146	$43.146	SURFIT NATURA LITTLE ONES PEDIATRICO	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
81	423121	BARRERA PROTECTORA PARA BOLSA DE OSTOMIA x 35-40 mm	UNIDAD	$40.922	$ -	$40.922	$40.922	BARRERA PROXIMA	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
82	423121	BARRERA PROTECTORA PARA BOLSA DE OSTOMIA x 60 mm	UNIDAD	$42.190	$ -	$42.190	$1.139.130	NATURA SUR-FIT	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
83	423121	BOLSA DE COLOSTOMIA DE 45 MM	UNIDAD	$24.286	$ -	$24.286	$24.286	SURFIT LITTLE ONES	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
84	423121	BOLSA DE DRENAJE DE 600 ml CON TUBO DE ENTRADA DE 50 cm REF:TC600	UNIDAD	$165.051	$ -	$165.051	$165.051		C.I. DISMECOL S.A.S.	UNIDAD
85	423121	BOLSA DE DRENAJE PARA OSTOMIA x 32 mm	UNIDAD	$24.093	$ -	$24.093	$24.093	NATURA DRENABLE LITTLE ONES PEDIATRICO	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
86	423121	BOLSA DE DRENAJE PARA OSTOMIA x 40 mm	UNIDAD	$25.904	$ -	$25.904	$25.904	BOLSA PROXIMA	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
87	423121	BOLSA DE DRENAJE PARA OSTOMIA x 50 mm	UNIDAD	$26.615	$ -	$26.615	$26.615	BOLSA PROXIMA	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
88	423121	BOLSA DE DRENAJE PARA OSTOMIA x 60 mm	UNIDAD	$12.216	$ -	$12.216	$329.832	N/A	BIOPLAST SA	UNIDAD
89	423121	BOLSA DRENABLE DE UNA PIEZA ACTIVE LIFE ADULTO	UNIDAD	$35.643	$ -	$35.643	$35.643	LITTLE ONES PEDIATRICA ACTIVE LIFE	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
90	411041	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 2000 ml	UNIDAD	$10.195	$1.937	$12.132	$36.359.604		BIOPLAST SA	UNIDAD
91	422725	BOLSA RESERVORIO 2L 22F CUELLO CIRCUITO DE ANESTESIA	UNIDAD	$28.822	$5.476	$34.298	$34.298		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
92	421820	BOLSA TRAVAD VACIA 1500 ml	UNIDAD	$57.687	$10.961	$68.648	$68.648		TECNOQUIMICAS SA	UNIDAD
93	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 12 Fr x 0.8 cm	UNIDAD	$2.985.703	$ -	$2.985.703	$2.985.703		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
94	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA	UNIDAD	$3.386.504	$ -	$3.386.504	$3.386.504		MINERVA MEDICAL	UNIDAD

		DE 12 Fr x 1.0 cm							SAS	
95	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 14 Fr	UNIDAD	$3.380.270	$ -	$3.380.270	$3.380.270	MIC-KEY	MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
96	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 14 FR X 1.2 CM	UNIDAD	$3.033.503	$ -	$3.033.503	$3.033.503	MIC-KEY	MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
97	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 14 FR X 2.3 CM	UNIDAD	$2.955.980	$ -	$2.955.980	$2.955.980	MIC-KEY	MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
98	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 16 Fr	UNIDAD	$3.030.001	$ -	$3.030.001	$3.030.001		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
99	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 18 Fr x 1.7 cm	UNIDAD	$3.027.631	$ -	$3.027.631	$3.027.631		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
100	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 20 Fr	UNIDAD	$2.943.735	$ -	$2.943.735	$2.943.735		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
101	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 20 Fr x 1.5 cm	UNIDAD	$2.961.696	$ -	$2.961.696	$2.961.696		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
102	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 20 Fr x 2.0 cm	UNIDAD	$2.996.031	$ -	$2.996.031	$2.996.031		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
103	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 24 Fr x cm	UNIDAD	$1.492.137	$ -	$1.492.137	$1.492.137		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
104	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 24 Fr x 2.0 cm	UNIDAD	$3.323.168	$ -	$3.323.168	$3.323.168		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
105	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 24 Fr x 2.4 cm	UNIDAD	$3.089.895	$ -	$3.089.895	$3.089.895	MIC-KEY	MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
106	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 24 Fr x 2.7 cm	UNIDAD	$3.330.167	$ -	$3.330.167	$3.330.167		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
107	421716	CABESTRILLO	UNIDAD	$16.983	$ -	$16.983	$3.056.940		BIOPLAST SA	UNIDAD
108	422725	CAL SODADA x 5 Lts	UNIDAD	$150.160	$28.530	$178.690	$9.649.260	INTERSORB PLUS	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
109	423120	CAMPO DE INCISIÓN OPSITE 50 X 45 CM	UNIDAD	$74.061	$ -	$74.061	$3.999.294		SMIT	UNIDAD
110	422719	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO DESECHABLE No. 0	UNIDAD	$1.673	$318	$1.991	$1.991		BIOPLAST SA	UNIDAD
111	422719	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO No 1 LONGITUD 60 mm	UNIDAD	$1.476	$280	$1.756	$1.756		BIOPLAST SA	UNIDAD
112	422719	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO No 2 LONGITUD 70 mm	UNIDAD	$1.453	$276	$1.729	$1.729		BIOPLAST SA	UNIDAD
113	422719	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO No 3 LONGITUD 80 mm	UNIDAD	$1.691	$321	$2.012	$36.216		BIOPLAST SA	UNIDAD
114	422719	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO No 4 LONGITUD 90 mm	UNIDAD	$1.701	$323	$2.024	$309.672		BIOPLAST SA	UNIDAD
115	422719	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO No 5 LONGITUD 100 mm	UNIDAD	$1.654	$314	$1.968	$265.680		BIOPLAST SA	UNIDAD
116	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 5.0 - PLASTICA	UNIDAD	$27.113	$5.151	$32.264	$32.264		BIOPLAST SA	UNIDAD
117	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 5.5 - PLASTICA	UNIDAD	$59.208	$11.250	$70.458	$70.458		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
118	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 6.0 - PLASTICA	UNIDAD	$597.507	$113.526	$711.033	$711.033		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
119	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 6.5 - PLASTICA	UNIDAD	$27.164	$5.161	$32.325	$32.325		BIOPLAST SA	UNIDAD
120	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 7.0 - PLASTICA	UNIDAD	$26.965	$5.123	$32.088	$32.088		BIOPLAST SA	UNIDAD
121	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 7.5 - PLASTICA	UNIDAD	$27.327	$5.192	$32.519	$32.519		BIOPLAST SA	UNIDAD
122	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 8.0 - PLASTICA	UNIDAD	$31.510	$5.987	$37.497	$37.497		BIOPLAST SA	UNIDAD
123	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON No. 8.5 - PLASTICA	UNIDAD	$26.816	$5.095	$31.911	$31.911		BIOPLAST SA	UNIDAD

124	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA EXTRALARGA Nº7.0 CON BALON	UNIDAD	$1.479.026	$281.015	$1.760.041	$1.760.041		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
125	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA EXTRALARGA Nº8.0 CON BALON	UNIDAD	$1.521.588	$289.102	$1.810.690	$1.810.690		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
126	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON (D.I 6.4 mm LONG 76 mm)	UNIDAD	$846.160	$160.770	$1.006.930	$1.006.930		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
127	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON (D.I 7.6 mm LONG 81 mm)	UNIDAD	$808.407	$153.597	$962.004	$962.004		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
128	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON No. 6.0	UNIDAD	$719.405	$136.687	$856.092	$856.092		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
129	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA SIN BALON (D.I 7.6 mm LONG 81 mm)	UNIDAD	$771.221	$146.532	$917.753	$917.753		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
130	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA SIN BALON No.7.0	UNIDAD	$718.283	$136.474	$854.757	$854.757		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
131	422719	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NO FENESTRADA SIN BALON No. 6.0	UNIDAD	$762.676	$144.908	$907.584	$907.584		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
132	422722	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO OXIGENO/AIRE NEONATO REF:OPT316	UNIDAD	$371.561	$70.597	$442.158	$11.938.266		MEDICOX LTDA	UNIDAD
133	422722	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO OXIGENO/AIRE PEDIATRICO: REF: OPT318	UNIDAD	$527.559	$100.236	$627.795	$16.950.465	OPTIFLOW™ JUNIOR 2	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
134	422722	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO OXIGENO/AIRE TALLA L REF: OPT946	UNIDAD	$242.642	$46.102	$288.744	$12.993.480	OPTIFLOW	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
135	422722	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO OXIGENO/AIRE TALLA M REF: OPT944	UNIDAD	$251.899	$47.861	$299.760	$32.374.080	OPTIFLOW	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
136	422722	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO OXIGENO/AIRE TALLA S REF: OPT942	UNIDAD	$245.498	$46.645	$292.143	$10.517.148	OPTIFLOW	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
137	422717	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	$1.998	$380	$2.378	$12.284.748		BIOPLAST SA	UNIDAD
138	422717	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATO	UNIDAD	$2.005	$381	$2.386	$923.382		BIOPLAST SA	UNIDAD
139	422717	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	$1.932	$367	$2.299	$1.117.314		BIOPLAST SA	UNIDAD
140	422215	CATETER BALON PARA EXTRACCION DE CUERPOS 12 mm/15 mm TRILUMEN	UNIDAD	$1.320.068	$ -	$1.320.068	$1.320.068		BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	UNIDAD
141	422215	CATETER CON AGUJA PARA TERAPIA DE INYECCION 23 G (0.6mm) x 240 cm COLON	UNIDAD	$252.444	$ -	$252.444	$252.444		G-FLEX	UNIDAD
142	422215	CATETER CON AGUJA PARA TERAPIA DE INYECCION 23 G (0.6mm) x 240 cm GASTRO	UNIDAD	$252.444	$ -	$252.444	$252.444		G-FLEX	UNIDAD
143	421441	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 6F x 20 cm	UNIDAD	$718.966	$ -	$718.966	$718.966	CATÉTER DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO SKATERTM	RP MEDICAS SA	UNIDAD
144	421441	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 8Fr x 25 cm	UNIDAD	$749.056	$ -	$749.056	$40.449.024	CATÉTER DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO SKATERTM	RP MEDICAS SA	UNIDAD
145	421441	CATETER DE DRENAJE	UNIDAD	$748.354	$ -	$748.354	$40.411.116	SKATER™	RP MEDICAS SA	UNIDAD

		ABCESOS MULTIPROPOSITO 10Fr x 25 cm								
146	421441	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 12Fr x 25 cm	UNIDAD	$716.375	$ -	$716.375	$25.789.500		RP MEDICAS SA	UNIDAD
147	421441	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 14Fr x 25 cm	UNIDAD	$731.875	$ -	$731.875	$731.875		RP MEDICAS SA	UNIDAD
148	422719	CATETER DE INTERCAMBIO PARA VIA AEREA 8 FR X 45CMX 1.6CM DI CON ADAPTADOR	UNIDAD	$692.299	$ -	$692.299	$692.299		BIOTRONITECH	UNIDAD
149	421427	CATETER DOBLE J 4.0FR x 16 CMS	UNIDAD	$321.077	$ -	$321.077	$321.077		INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS S.A.S	UNIDAD
150	421427	CATETER DOBLE J 4.7FR x 18 CMS	UNIDAD	$322.199	$ -	$322.199	$322.199		INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS S.A.S	UNIDAD
151	421427	CATETER DOBLE J 6.0FR x 24 CM	UNIDAD	$358.991	$ -	$358.991	$358.991		INDUSTRIAS CARDIOMED SAS	UNIDAD
152	421425	CATETER EPIDURAL No. 18	UNIDAD	$110.187	$ -	$110.187	$110.187		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
153	422215	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL CORTO 40 CM No. 3F	UNIDAD	$511.620	$ -	$511.620	$13.813.740	FOGARTY	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
154	422215	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL CORTO 40 CM No. 4F	UNIDAD	$507.443	$ -	$507.443	$507.443	FOGARTY	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
155	422215	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL DE 80 cm x 3F	UNIDAD	$520.505	$ -	$520.505	$520.505	FOGARTY	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
156	422215	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL DE 80 cm x 4F	UNIDAD	$520.295	$ -	$520.295	$520.295	FOGARTY	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
157	422215	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL DE 80 cm x 5F	UNIDAD	$505.102	$ -	$505.102	$505.102	FOGARTY	SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
158	422956	CATETER PERITONEAL NEONATAL Nº 31 PARA DIALISIS MANUAL	UNIDAD	$911.516	$ -	$911.516	$911.516	TENCKHOFF	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
159	422956	CATETER PERITONEAL PEDIATRICO Nº 39 PARA DIALISIS MANUAL	UNIDAD	$906.403	$ -	$906.403	$906.403		SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
160	421819	CATETER SWAN-GANZ	UNIDAD	$811.785	$ -	$811.785	$811.785	SWAN-GANZ	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
161	421615	CATETER TEMPORAL CURVO MAHURKAR 13.5 X 13 YUGULAR	UNIDAD	$1.055.768	$ -	$1.055.768	$1.055.768	CATÉTER PARA HEMODIALISIS MAHURKAR™ ELITE	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
162	421615	CATETER TEMPORAL CURVO MAHURKAR 13.5 X 16 cm YUGULAR	UNIDAD	$1.063.184	$ -	$1.063.184	$1.063.184		MEDICOX LTDA	UNIDAD
163	421615	CATETER TEMPORAL RECTO MAHURKAR 13.5 X 19 FEMORAL	UNIDAD	$697.402	$ -	$697.402	$697.402		MEDICOX LTDA	UNIDAD
164	422215	CATETER UMBILICAL MONOLUNEN 3.5 Fr x 38 cm	UNIDAD	$11.519	$ -	$11.519	$207.342		VYGON COLOMBIA S.A	UNIDAD
165	422215	CATETER UMBILICAL MONOLUNEN 4.0 Fr x 20 cm	UNIDAD	$114.558	$ -	$114.558	$114.558		VYGON COLOMBIA S.A	UNIDAD
166	421427	CATETER URETERAL 4.8 Fr x 24 Cm	UNIDAD	$233.569	$ -	$233.569	$233.569	STENTS URETERALES	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	UNIDAD
167	422956	CATETER VENTRICULAR HAKIM	UNIDAD	$15.463.808	$ -	$15.463.808	$15.463.808	VALVULA DE HAKIM	MEDIREX BIC S.A.S	UNIDAD
168	422956	CATETER VENTRICULAR IMPREGNADO CON HIDROCLORURO CLINDAMICINA Y RIFAMPICINA REF 821745	UNIDAD	$3.302.925	$ -	$3.302.925	$3.302.925	CODMAN INTEGRA	MEDIREX BIC S.A.S	UNIDAD
169	421424	CAUCHO DE SUCCION (7 x 11) ROLLO x 15 MT	UNIDAD	$497.442	$94.514	$591.956	$591.956		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
170	422951	CAUCHO PARA TORNIQUETE	UNIDAD	$48.814	$9.275	$58.089	$58.089		BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	ROLLO

171	422818	CINTA AUTOADHESIVA CONTROL QUIMICO PEROXIDO DE HIDROGENO	UNIDAD	$147.367	$28.000	$175.367	$175.367		COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
172	422216	CINTA TESTIGO CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR A 121ºC - 132 A 134ºC	UNIDAD	$27.242	$5.176	$32.418	$8.169.336		SURGIPLAST LTDA	ROLLO
173	422955	CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO 1.6 m CON BALON EN Y	UNIDAD	$25.945	$4.930	$30.875	$9.725.625		BIOPLAST SA	UNIDAD
174	422216	CIRCUITO CPAP NASAL N-0 XS	UNIDAD	$126.054	$23.950	$150.004	$150.004		EQUITRONIC S.A	UNIDAD
175	423116	CIRCUITO CPAP NASAL N-1 S	UNIDAD	$222.693	$42.312	$265.005	$4.770.090		EQUITRONIC S.A	UNIDAD
176	423115	CIRCUITO CPAP NASAL N-2 M	UNIDAD	$219.269	$41.661	$260.930	$11.741.850		EQUITRONIC S.A	UNIDAD
177	422722	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO CON BALON	UNIDAD	$31.889	$6.059	$37.948	$82.650.744		BIOPLAST SA	UNIDAD
178	422949	CLAMP UMBILICAL ESTERIL SOBRE X 1 UNIDAD	UNIDAD	$632	$120	$752	$230.112		BIOPLAST SA	UNIDAD
179	422722	CLIP PARA LIGADURA EN TITANIO MEDIANO 6 CLIP CARTUCHO TERMOFORMADO	UNIDAD	$13.903	$2.642	$16.545	$16.545		COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
180	422949	CLIP PARA LIGADURA EN TITANIO PEQUEÑO 6 CLIPS CARTUCHO TERMOFORMADO	UNIDAD	$25.797	$4.901	$30.698	$30.698	HORIZON®	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
181	423115	COMPRESA DE GASA ESTERIL CON MANIJA Y ELEMENTO RADIOPACO 45 x 45 cm	UNIDAD	$2.077	$ -	$2.077	$237.606.723		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
182	423115	COMPRESA DE GASA TIPO V NO ESTERIL PRELAVADA 45 X 45CM CON MANIJA Y ELEMENTO RADIOPACO	UNIDAD	$1.905	$ -	$1.905	$92.685.870		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
183	422216	CONECTOR MICRO LIBRE DE AGUJA CAMARA SILICONADA	UNIDAD	$2.624	$499	$3.123	$144.919.692		BIOPLAST SA	UNIDAD
184	422216	CONECTOR NANOCLAVE	UNIDAD	$8.523	$1.619	$10.142	$14.513.202	CONECTOR NANOCLAVE	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	UNIDAD
185	422955	CONFORMADOR DE ORBITA	UNIDAD	$401.069	$ -	$401.069	$401.069	CONFORMADOR	OPIMED SAS	UNIDAD
186	422956	CONJUNTO DE CATETER BACTISEAL VENTRICULAR Y PERITONEAL	UNIDAD	$3.492.019	$ -	$3.492.019	$3.492.019	CODMAN INTEGRA	MEDIREX BIC S.A.S	UNIDAD
187	422954	COTONOIDE EN ALGODÓN 13mm X 13mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10UD COD.0431	UNIDAD	$39.397	$ -	$39.397	$1.418.292	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
188	422954	COTONOIDE EN ALGODON 13mm X 25mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10UN COD.0432	UNIDAD	$39.619	$ -	$39.619	$3.209.139	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
189	422954	COTONOIDE EN ALGODÓN 13mm X 38mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10UD COD.0448	UNIDAD	$38.508	$ -	$38.508	$693.144	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
190	422954	COTONOIDE EN ALGODÓN 25mm X 25mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10UD COD.0424	UNIDAD	$39.789	$ -	$39.789	$3.939.111	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
191	422954	COTONOIDE EN ALGODÓN 38mm X 38mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10UD COD.0433	UNIDAD	$39.682	$ -	$39.682	$2.499.966	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	PAQUETE
192	422954	COTONOIDE EN ALGODÓN 76mm X 76mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10UD COD.0430	UNIDAD	$39.825	$ -	$39.825	$716.850	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
193	422954	COTONOIDE EN ALGODON 7mm X 7mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE x 10 UND COD.0437	UNIDAD	$39.396	$ -	$39.396	$39.396	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
194	422916	CUCHILLA PARA BISTURI	UNIDAD	$39.650	$7.534	$47.184	$47.184		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD

		No. 10								
195	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 11	UNIDAD	$534	$101	$635	$1.274.445		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
196	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 12	UNIDAD	$539	$102	$641	$23.076		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
197	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 15	UNIDAD	$556	$106	$662	$4.248.054		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
198	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 20	UNIDAD	$541	$103	$644	$1.634.472		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
199	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 21	UNIDAD	$539	$102	$641	$1.407.636		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
200	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 22	UNIDAD	$513	$97	$610	$65.880		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
201	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 23	UNIDAD	$542	$103	$645	$203.175		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
202	422916	CUCHILLA PARA BISTURI No. 24	UNIDAD	$535	$102	$637	$257.985		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
203	422916	CUCHILLA PARA DERMATO MANUAL DIMEDA- REF 06.490.01	UNIDAD	$128.331	$24.383	$152.714	$5.497.704		IMCOLMEDICA SA	UNIDAD
204	422945	CUCHILLETE CRESCENT OFTALMICO 2.3 mm	UNIDAD	$519.354	$98.677	$618.031	$618.031		PANAMERICAN INTRUMENTS LTDA	UNIDAD
205	422945	CUCHILLETE DESECHABLE OFTALMICO NO. 15	UNIDAD	$38.144	$7.247	$45.391	$45.391		LABORATORIOS RETINA SAS	UNIDAD
206	421716	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO INMOVILIZACION AUTOAJUSTABLE	UNIDAD	$47.864	$ -	$47.864	$861.552		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
207	423120	CURA REDONDA	UNIDAD	$71	$ -	$71	$28.563.300		TECNOQUIMICAS SA	UNIDAD
208	421424	DRENES PENROSE DE 1/2" x 17" ESTERIL"	UNIDAD	$15.961	$ -	$15.961	$861.894		SILIMEDICAL SAS	UNIDAD
209	421424	DRENES PENROSE DE 1/4" x 17" ESTERIL"	UNIDAD	$10.833	$ -	$10.833	$10.833		SILIMEDICAL SAS	UNIDAD
210	421424	DRENES PENROSE DE 3/4" x 17" ESTERIL"	UNIDAD	$18.809	$ -	$18.809	$2.539.215		SILIMEDICAL SAS	UNIDAD
211	422035	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL 5 Fr SIN BALON	UNIDAD	$718.178	$ -	$718.178	$718.178	CATETER PACEL	ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.	UNIDAD
212	422035	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL 6 Fr SIN BALON	UNIDAD	$731.416	$ -	$731.416	$13.165.488	CATETER PACEL	ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.	UNIDAD
213	421817	ELECTRODOS PARA MONITOREO ECG ADULTO	UNIDAD	$474	$90	$564	$48.511.332		BIOPLAST SA	PAQUETE
214	421817	ELECTRODOS PARA MONITOREO ECG NEONATO	UNIDAD	$5.175	$983	$6.158	$6.595.218		BIOPLAST SA	PAQUETE
215	423120	ELIMINADOR DE ADHESIVOS SENSI CARE SPRAY X 50 ML	UNIDAD	$78.552	$14.925	$93.477	$9.254.223	ESENTA REMOVEDOR ADHESIVO SPRAY	CONVATEC COLOMBIA LTDA	FRASCO
216	422220	EQUIPO DE BURETROL 150 ml	UNIDAD	$4.254	$ -	$4.254	$92.996.694		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
217	422216	EQUIPO DE INFUSION PERICRANEAL No.24	UNIDAD	$689	$ -	$689	$689		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	UNIDAD
218	422216	EQUIPO MACRO CON LLAVE REGULADORA DE FLUJO	UNIDAD	$2.578	$ -	$2.578	$2.578		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
219	422223	EQUIPO PARA ADMINISTRAR PLAQUETAS	UNIDAD	$22.111	$ -	$22.111	$4.377.978		MEDICOX LTDA	BOLSA
220	422216	EQUIPO PARA IRRIGACION EN Y	UNIDAD	$42.062	$7.992	$50.054	$900.972		LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	FRASCO
221	422315	EQUIPO PARA NUTRICIÓN ENTERAL FREEGO CON BOLSA DE 500 ML	UNIDAD	$34.200	$ -	$34.200	$4.309.200		ABBOTT NUTRITION	UNIDAD
222	422315	EQUIPO PARA NUTRICIÓN ENTERAL FREEGO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	$34.320	$ -	$34.320	$31.814.640		ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	UNIDAD
223	422223	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE	UNIDAD	$3.489	$ -	$3.489	$13.973.445		NORSTRAY & NUART	UNIDAD
224	411041	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 500 Ml. BAJO VOLUMEN	UNIDAD	$13.048	$2.479	$15.527	$19.144.791	CYSTOFLO 500 ML	BIOPLAST SA	UNIDAD
225	422948	ESFINTEROTOMO 5.5 F (1.8 mm) 30mm X 200 cm TRIPLE LUMEN PUNTA DE	UNIDAD	$1.748.620	$332.238	$2.080.858	$2.080.858		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD

		AGUJA								
226	422948	ESFINTEROTOMO 5.5 F (1.8 mm) 5mm 7f (2.3mm) X 200 cm TRIPLE LUMEN PUNTA DE ARCO	UNIDAD	$1.296.617	$246.357	$1.542.974	$27.773.532		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
227	423120	ESPARADRAPO DE 10 cm x 10 m ROLLO DE TELA NO TEJIDA	UNIDAD	$71.800	$ -	$71.800	$42.649.200	FIXOROLL	TECNOQUIMICAS SA	ROLLO
228	423120	ESPARADRAPO DE 15 cm x 10 m ROLLO DE TELA NO TEJIDA	UNIDAD	$94.920	$ -	$94.920	$110.202.120	FIXOMULL STRETCH	BSN MEDICAL LIMITADA	ROLLO
229	423120	ESPARADRAPO DE TELA DE SEDA ADHESIVA TUBO X 5 ROLLOS EN TAMAÑOS SURTIDOS COLOR PIEL	UNIDAD	$117.837	$ -	$117.837	$117.837	LEUKOPLAST SEDA	BSN MEDICAL LIMITADA	UNIDAD
230	423120	ESPARADRAPO MICROPORE 1 PULGADA HIPOALERGENICO BLANCO X 12 UD	UNIDAD	$3.692	$ -	$3.692	$863.928	MICROPORE TM BLANCO 1530	COBO MEDICAL SAS	ROLLO
231	423120	ESPARADRAPO MICROPORE 2 PULGADAS HIPOALERGENICO BLANCO X 6 UD	UNIDAD	$8.096	$ -	$8.096	$1.603.008		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
232	422933	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PAQ. X 34 UND	UNIDAD	$12.854	$2.442	$15.296	$412.992		IMCOLMEDICA SA	PAQUETE
233	422933	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD	$1.630	$310	$1.940	$1.641.240		BIOPLAST SA	UNIDAD
234	422720	ESTILETE PARA INTUBACIÓN ADULTO MALEABLE PUNTA REDONDA 14Fr	UNIDAD	$7.196	$1.367	$8.563	$1.001.871		BIOPLAST SA	UNIDAD
235	422216	EXTENSION BIFURCADA CON DOS MICROCLAVE REF. LAT-MC3322	UNIDAD	$20.032	$ -	$20.032	$7.391.808	CONECTOR BIFURCADA CON MICROCLAVE CLEAR	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	UNIDAD
236	422725	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	$1.767	$ -	$1.767	$18.479.286		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
237	422216	EXTENSION DE CAPNOGRAFIA	UNIDAD	$39.651	$ -	$39.651	$713.718		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
238	422216	EXTENSION DE MONITORED PRESION 12" (30 CMS) M - H"	UNIDAD	$3.982	$757	$4.739	$127.953	VENO-EXT	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
239	422216	EXTENSION DE MONITORED PRESION 24" (60 CMS) M - H"	UNIDAD	$3.769	$ -	$3.769	$67.842	VENO-EXT	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
240	422216	EXTENSION DE MONITORED PRESION 48" (120 CMS) M - M"	UNIDAD	$3.925	$746	$4.671	$84.078		LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
241	422216	EXTENSION TRIFURCADA CON TRES MICROCLAVE REF. LAT-MC3323	UNIDAD	$23.611	$ -	$23.611	$2.124.990	CONECTOR TRIFURCADA CON MICROCLAVE CLEAR	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	UNIDAD
242	422946	FILTRO DE INFUSION DE 0.2 MICRAS	UNIDAD	$91.031	$17.296	$108.327	$14.624.145	SET FILTRO LIPID	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
243	422718	FILTRO HUMIDIFICADOR NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	$30.409	$5.778	$36.187	$213.973.731		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
244	422718	FILTRO HUMIDIFICADOR NARIZ DE CAMELLO NEONATAL	UNIDAD	$11.750	$2.233	$13.983	$13.983		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
245	422718	FILTRO HUMIDIFICADOR NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	$12.550	$2.385	$14.935	$2.016.225		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
246	423116	FLOSEAL HEMOSTATICO TROMBINA 5ML R.S 2018DM-0017889	UNIDAD	$2.048.910	$ -	$2.048.910	$2.048.910		LABORATORIOS BAXTER SA	JERINGA PRELLENADA
247	411041	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	$381	$72	$453	$8.382.312		MEDICAL NISSI S.A.S	UNIDAD
248	423115	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA RADIOPACA DE 10X10 (REPARADA PAQ. DE 5 UND.)	UNIDAD	$597	$ -	$597	$597		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	PAQUETE
249	423115	GASA TEJIDA 100% ALGODON ESTERIL 7.6 cm x 7.6 cm (paq. x 5	UNIDAD	$700	$ -	$700	$238.089.600		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	PAQUETE

		unidades)								
250	423115	GEL CON ACIDO BORICO E IDANTOINA TUBO POR 85 GRAMOS	UNIDAD	$148.218	$ -	$148.218	$148.218	SAF- GEL	CONVATEC COLOMBIA LTDA	TUBO
251	422949	GUIA HIDROFILICA 0.035 X 150 CMS	UNIDAD	$524.263	$99.610	$623.873	$623.873		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
252	422949	GUIA HIDROFILICA 0.35X 260CM	UNIDAD	$69.992	$13.298	$83.290	$8.245.710		G-FLEX	UNIDAD
253	422949	GUIA HIDROFILICA ACCESO BILIAR 0.025in x 450 cm	UNIDAD	$764.697	$145.292	$909.989	$909.989		G-FLEX	UNIDAD
254	422949	GUIA HIDROFILICA 0.035in x 450 cm	UNIDAD	$1.231.433	$233.972	$1.465.405	$1.465.405		GASTRO-FLEX S.A.S	UNIDAD
255	423123	HIDROGEL 90% AGUA PURIFICADA TUBO X 25 GRAM	UNIDAD	$45.608	$ -	$45.608	$45.608	CUTIMED GEL	BSN MEDICAL LIMITADA	TUBO
256	423123	HIDROGEL DE ALOE VERA x 85 gr	UNIDAD	$171.256	$ -	$171.256	$12.330.432	DERMYGEL	MEDICOX LTDA	TUBO
257	423123	HIDROGEL TRANSPARENTE x 30 gr	UNIDAD	$119.875	$ -	$119.875	$119.875		CONVATEC COLOMBIA LTDA	TUBO
258	422718	HUMIDIFICADOR DESECHABLE PARA OXIGENO MEDICINAL	UNIDAD	$7.931	$1.507	$9.438	$7.559.838		BIOPLAST SA	UNIDAD
259	422955	IMPLANTE OCULAR	UNIDAD	$265.547	$ -	$265.547	$265.547	IMPLANTE OCULAR	PROTESCOL PROTESIS OCULAR ESCOBAR LONDOND SAS	UNIDAD
260	422716	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	$13.600	$2.584	$16.184	$35.540.064		BIOPLAST SA	UNIDAD
261	422815	INDICADOR BIOLOGICO A VAPOR LECTURA EN 48 HORAS x 100 UND	UNIDAD	$2.968.727	$564.058	$3.532.785	$3.532.785		COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
262	422815	INDICADOR INTEGRADOR CLASE 5 VAPOR CAJA X 250 20125263	UNIDAD	$130.626	$ -	$130.626	$2.351.268	TERRAGENE INTEGRON	GLOBALDENTT SAS	UNIDAD
263	422717	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	$7.207	$1.369	$8.576	$14.433.408		BIOPLAST SA	UNIDAD
264	422717	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	$7.163	$1.361	$8.524	$3.989.232		BIOPLAST SA	UNIDAD
265	421716	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$48.892	$ -	$48.892	$48.892		BIOPLAST SA	UNIDAD
266	421716	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$37.699	$ -	$37.699	$1.130.970		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
267	422815	INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR TIPO V - MULTIPARAMETROS x 250 UNIDADES	UNIDAD	$162.621	$30.898	$193.519	$19.932.457	CHEMOYE®	GLOBALDENTT SAS	UNIDAD
268	422815	INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR x 500 unidades	UNIDAD	$761.307	$144.648	$905.955	$905.955		COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
269	422035	INTRODUCTOR PARA MARCAPASO No. 6.0 FR	UNIDAD	$288.979	$ -	$288.979	$288.979		TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
270	421426	JERINGA 60mL PUNTA CATETER	UNIDAD	$1.419	$270	$1.689	$380.025		PROTEX S A S	UNIDAD
271	421426	JERINGA CON TAPON 10 CC	UNIDAD	$339	$64	$403	$403		LABORATORIO FARMA COMERCIAL SAS	UNIDAD
272	421426	JERINGA CON TAPON 20 CC	UNIDAD	$598	$114	$712	$19.224		LABORATORIO FARMA COMERCIAL SAS	UNIDAD
273	421426	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE 1 ml (27G x 1/2")"	UNIDAD	$247	$47	$294	$14.923.440		LABORATORIO FARMA COMERCIAL SAS	UNIDAD
274	421426	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE 3 ml (21G x 1 ½")"	UNIDAD	$246	$47	$293	$4.733.415		LABORATORIO FARMA COMERCIAL SAS	UNIDAD
275	421426	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE 5 ml (21G x 1 ½")"	UNIDAD	$230	$44	$274	$7.383.204		LABORATORIO FARMA COMERCIAL SAS	UNIDAD
276	421426	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE 10 ml (21G x 1 ½")"	UNIDAD	$325	$62	$387	$201.334.815		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
277	421426	JERINGA HIPODERMICA	UNIDAD	$573	$109	$682	$94.641.822		LABORATORIO	UNIDAD

		DESECHABLE 20 ml (21G x 1 ½")"							FARMA COMERCIAL SAS	
278	421426	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE 50 ml (21G x 1 ½")"	UNIDAD	$1.355	$257	$1.612	$11.678.940		LABORATORIO FARMA COMERCIAL SAS	UNIDAD
279	421426	JERINGA PLASTICA PARA IRRIGACION 60 ml ESTERIL (aseptojeringa)	UNIDAD	$9.017	$1.713	$10.730	$869.130		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
280	421426	JERINGA CON TAPÓN DE 60CC (JERINGA INTESTINAL CON CONECTOR COMPATIBLE ENFIT 60 mL PUNTA ROSCA)	UNIDAD	$21.904	$4.162	$26.066	$469.188	NUTRICAIR	MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
281	422722	KIT CIRCUITO PARA NEOPUFF PIEZA EN T CONEXION A HUMIDIFICADOR	UNIDAD	$73.241	$13.916	$87.157	$87.157		TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
282	422949	KIT DE LIGADURAS PARA VARICES ESOFAGICAS	UNIDAD	$1.360.620	$ -	$1.360.620	$24.491.160		TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	UNIDAD
283	422817	KIT DE LIMPIEZA DE GASTROSCOPIO	UNIDAD	$329.597	$62.623	$392.220	$392.220		G-FLEX	UNIDAD
284	421716	KIT DE TRACCION CUTANEA ADULTO	UNIDAD	$79.675	$ -	$79.675	$1.593.500		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
285	421716	KIT DE TRACCION CUTANEA PEDIATRICO	UNIDAD	$75.185	$ -	$75.185	$225.555		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
286	422719	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PARA DILATACION PERCUTANEA 7 Fr.	UNIDAD	$3.247.332	$616.993	$3.864.325	$69.557.850	KIT TRACOE EXPERC	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
287	422719	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PARA DILATACION PERCUTANEA 8 Fr.	UNIDAD	$3.274.170	$622.092	$3.896.262	$140.265.432	KIT TRACOE EXPERC	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
288	422316	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 14 Fr	UNIDAD	$2.471.392	$ -	$2.471.392	$2.471.392		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
289	422316	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 20 Fr	UNIDAD	$1.291.745	$ -	$1.291.745	$1.291.745		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
290	422316	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 24 Fr (8mm)	UNIDAD	$1.218.080	$ -	$1.218.080	$54.813.600		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
291	422722	KIT PARA VENTILACION NO INVASIVA CPAP NEONATAL TALLA M. RS.2018DM-0017533	UNIDAD	$589.399	$111.986	$701.385	$25.249.860	KIT CPAP	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
292	422722	KIT PARA VENTILACION NO INVASIVA CPAP NEONATAL TALLA S RS.2018DM-0017533	UNIDAD	$611.374	$116.161	$727.535	$727.535	KIT CPAP	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
293	422722	KIT PARA VENTILACION NO INVASIVA CPAP NEONATAL TALLA XS RS.2018DM-0017533	UNIDAD	$591.447	$112.375	$703.822	$703.822	KIT CPAP	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
294	422954	LAPIZ DESECHABLE PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	$9.985	$1.897	$11.882	$54.966.132		BIOPLAST SA	UNIDAD
295	422216	LLAVE DE TRES VIAS DESECHABLE	UNIDAD	$1.282	$244	$1.526	$29.074.878		BIOPLAST SA	UNIDAD
296	421424	MANGUERA DE SILICONA GRADO MEDICO X 15 Mt NO ESTERIL	UNIDAD	$234.479	$44.551	$279.030	$82.871.910		BIOPLAST SA	UNIDAD
297	422718	MASCARA DE ALTO FLUJO ADULTO (VENTURY 35% y/o 50%)	UNIDAD	$6.954	$1.321	$8.275	$819.225		BIOPLAST SA	UNIDAD
298	422717	MASCARA FACIAL DE NO REINHALACION ADULTO	UNIDAD	$6.711	$1.275	$7.986	$503.118		BIOPLAST SA	UNIDAD
299	422717	MASCARA FACIAL DE NO REINHALACION PEDIATRICA	UNIDAD	$5.918	$1.124	$7.042	$7.042		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
300	422717	MASCARA LARINGEA No.1.0	UNIDAD	$36.937	$7.018	$43.955	$43.955		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD

301	422717	MASCARA LARINGEA No.1.5	UNIDAD	$37.289	$7.085	$44.374	$44.374		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
302	422717	MASCARA LARINGEA No.2.0	UNIDAD	$37.876	$7.196	$45.072	$45.072		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
303	422717	MASCARA LARINGEA No.2.5	UNIDAD	$36.418	$6.919	$43.337	$43.337		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
304	422717	MASCARA LARINGEA No.3.0 REUSABLE	UNIDAD	$145.463	$27.638	$173.101	$173.101		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
305	422717	MASCARA LARINGEA No.4.0 REUSABLE	UNIDAD	$145.796	$27.701	$173.497	$3.122.946		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
306	422717	MASCARA LARINGEA No.5.0 REUSABLE	UNIDAD	$144.395	$27.435	$171.830	$3.092.940		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
307	422717	MASCARA OXIGENO CON VENTURY ADULTO	UNIDAD	$6.681	$1.269	$7.950	$10.017.000		BIOPLAST SA	UNIDAD
308	422717	MASCARA OXIGENO CON VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD	$5.762	$1.095	$6.857	$2.345.094		NORSTRAY & NUART	UNIDAD
309	422717	MASCARA PARA ANESTESIA TRANSPARENTE ACOLCHADA No.0	UNIDAD	$6.493	$1.234	$7.727	$7.727		BIOPLAST SA	UNIDAD
310	422717	MASCARA PARA ANESTESIA TRANSPARENTE ACOLCHADA No.1	UNIDAD	$7.448	$1.415	$8.863	$8.863		NORSTRAY & NUART	UNIDAD
311	422717	MASCARA PARA ANESTESIA TRANSPARENTE ACOLCHADA No.2	UNIDAD	$7.509	$1.427	$8.936	$8.936		BIOPLAST SA	UNIDAD
312	422717	MASCARA PARA ANESTESIA TRANSPARENTE ACOLCHADA No.3	UNIDAD	$7.316	$1.390	$8.706	$8.706		NORSTRAY & NUART	UNIDAD
313	422717	MASCARA PARA ANESTESIA TRANSPARENTE ACOLCHADA No.4	UNIDAD	$7.543	$1.433	$8.976	$161.568		NORSTRAY & NUART	UNIDAD
314	422717	MASCARA PARA ANESTESIA TRANSPARENTE ACOLCHADA No.5	UNIDAD	$6.358	$1.208	$7.566	$340.470		NORSTRAY & NUART	UNIDAD
315	422717	MASCARA SUPRAGLOTICA No 2.0	UNIDAD	$115.662	$21.976	$137.638	$137.638	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
316	422717	MASCARA SUPRAGLOTICA No 3.0	UNIDAD	$112.411	$21.358	$133.769	$133.769	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
317	422717	MASCARA SUPRAGLOTICA No 4.0	UNIDAD	$111.731	$21.229	$132.960	$132.960	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
318	422717	MASCARA SUPRAGLOTICA No 5.0	UNIDAD	$79.431	$15.092	$94.523	$94.523	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
319	422717	MASCARA SUPRAGLOTICA No. 1.5	UNIDAD	$112.826	$21.437	$134.263	$134.263	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
320	422717	MASCARA SUPRAGLOTICA No. 2.5	UNIDAD	$114.763	$21.805	$136.568	$136.568	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
321	422717	MASCARA TOTAL EXHALACION VENTILACION FITLIFE TALLA L SIN EXHALACION	UNIDAD	$623.182	$118.405	$741.587	$741.587		MINERVA	UNIDAD
322	422717	MASCARA TOTAL EXHALACION VENTILACION FITLIFE TALLA S SIN EXHALACION	UNIDAD	$223.394	$42.445	$265.839	$265.839		MINERVA	UNIDAD
323	422717	MASCARA TOTAL EXHALACION VENTILACION FITLIFE TALLA XL SIN EXHALACION	UNIDAD	$699.087	$132.827	$831.914	$831.914		MINERVA	UNIDAD
324	422717	MASCARILLA DE VENTILACION NO INVASIVA MEDIANA	UNIDAD	$475.224	$90.293	$565.517	$565.517	VARIFIT	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
325	422717	MASCARILLA NASAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA TALLA M	UNIDAD	$302.864	$57.544	$360.408	$360.408		CORALMEDICA LIMITADA	UNIDAD
326	422717	MASCARILLA NASAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA TALLA S	UNIDAD	$470.669	$89.427	$560.096	$560.096		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD

327	423116	MATRIZ HEMOSTATICA DE TROMBINA 2500UI/5ML	UNIDAD	$2.076.558	$ -	$2.076.558	$2.076.558		LABORATORIOS BAXTER SA	JERINGA PRELLENADA
328	423116	MEMBRANA ABSORBIBLE SUSTITUTO DE DURAMADRE 5CM X 5CM	UNIDAD	$2.241.488	$ -	$2.241.488	$2.241.488	LYOPLANT ONLAY	B.BRAUN MEDICAL S.A	UNIDAD
329	422718	MICRONEBULIZADOR ADULTO CON MASCARILLA	UNIDAD	$4.420	$840	$5.260	$4.260.600		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
330	422718	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO CON MASCARILLA	UNIDAD	$4.397	$835	$5.232	$2.448.576		LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
331	422956	MICROSENSOR KIT BASICO DE CATETER VENTRICULAR CON TORNILLO PARA MONITORIZACIÓN DE PIC	UNIDAD	$7.630.121	$ -	$7.630.121	$7.630.121	CODMAN INTEGRA	MEDIREX BIC S.A.S	UNIDAD
332	422718	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN	UNIDAD	$8.063	$1.532	$9.595	$9.595		BIOPLAST SA	UNIDAD
333	422815	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 10 X 100 MTS	UNIDAD	$125.399	$23.826	$149.225	$6.715.125		ALFA TRADING SAS	ROLLO
334	422815	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 20 cm x 200 MTS	UNIDAD	$254.959	$48.442	$303.401	$21.844.872		BIOPLAST SA	ROLLO
335	422815	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 38 CM x 200 MTS	UNIDAD	$671.216	$127.531	$798.747	$21.566.169	STERICLIN	SURGIPLAST LTDA	ROLLO
336	422815	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 5 CM X 200 MTS	UNIDAD	$71.396	$13.565	$84.961	$4.587.894		ALFA TRADING SAS	UNIDAD
337	422815	PAQUETE DE PRUEBA INDICADORA PARA ESTERILIZACION CON VAPOR CON BOMBA DE VACIO A 132°C-134°C	UNIDAD	$2.190.346	$416.166	$2.606.512	$521.302.400	TERRAGENE	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE DE COLOMBIA SAS	UNIDAD
338	423121	PASTA CON PEPTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA	UNIDAD	$106.098	$ -	$106.098	$106.098		CONVATEC COLOMBIA LTDA	TUBO
339	423115	PASTA DE MIEL ACTIVA LEPTOSPERMUM 100% TUBO 42.5G	UNIDAD	$155.587	$ -	$155.587	$155.587		AVALON PHARMACEUTICAL S.A	TUBO
340	423115	PASTA PROTECTORA Y NIVELADORA DE PIEL TUBO X 56.7 G CON HIDROCOLOIDES	UNIDAD	$100.500	$ -	$100.500	$1.809.000		CONVATEC COLOMBIA LTDA	TUBO
341	422949	PINZA ENERGIA BIPOLAR AVANZADA 5MM FUSION 5MMX37CM	UNIDAD	$3.854.346	$732.326	$4.586.672	$4.586.672	LIGASURE MARYLAND 5MM NANO COATED	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
342	422949	PINZA ENERGIA BIPOLAR AVANZADA TIPO MARYLAND FUSION 5MM X 23CM	UNIDAD	$3.900.240	$741.046	$4.641.286	$4.641.286		SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
343	422949	PINZAS DE DISECCION MARYLAND DE ACCION SIMPLE BIPOLAR 5 X 330 descartable	UNIDAD	$5.319.061	$1.010.622	$6.329.683	$6.329.683		UCIPHARMA SA	UNIDAD
344	423124	POLVO PROTECTOR DE PIEL PERIOSTOMAL FRASCO X 28 G	UNIDAD	$88.707	$ -	$88.707	$2.395.089		CONVATEC COLOMBIA LTDA	TUBO
345	421317	PROTECTOR PLASTICO AISLADOR DE CABLE DE LAPAROSCOPIA 13CM X 250 CM	UNIDAD	$88.007	$16.721	$104.728	$28.276.560	FOLIODRAPE PROTECT	UCIPHARMA SA	UNIDAD
346	421428	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DE 18 X 9 MM X 40 CM DACRON	UNIDAD	$4.529.750	$ -	$4.529.750	$4.529.750		INVERSIONES DRILLTEX S A S	UNIDAD
347	421428	PROTESIS VASCULAR RECTA DACRON 16 MM, X 30 CM	UNIDAD	$3.784.369	$ -	$3.784.369	$3.784.369		INVERSIONES DRILLTEX S A S	UNIDAD
348	421428	PROTESIS VASCULAR RECTO DACRON (24-26-28) X 30 CM	UNIDAD	$5.508.319	$ -	$5.508.319	$5.508.319		INVERSIONES DRILLTEX S A S	UNIDAD
349	422316	RESERVORIO PARA AMBU ADULTO	UNIDAD	$6.597	$1.253	$7.850	$7.850		BIOPLAST SA	UNIDAD
350	422316	RESERVORIO PARA AMBU PEDIATRICO	UNIDAD	$6.632	$1.260	$7.892	$7.892	N/A	BIOPLAST SA	UNIDAD
351	422316	RESERVORIO TIPO PERA DE 100 CC	UNIDAD	$108.033	$20.526	$128.559	$3.471.093	JACKSON PRATT®	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
352	422316	RESUCITADOR MANUAL (AMBU) ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	$82.841	$15.740	$98.581	$1.774.458		INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS S.A.S	UNIDAD

353	422316	RESUCITADOR MANUAL (AMBU) PEDIATRICO	UNIDAD	$71.046	$13.499	$84.545	$84.545		INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS S.A.S	UNIDAD
354	422316	RESUCITADOR MANUAL SILICONADO REUSABLE ADULTO	UNIDAD	$219.791	$41.760	$261.551	$261.551	N/A	BIOPLAST SA	UNIDAD
355	422316	RESUCITADOR MANUAL SILICONADO REUSABLE NEONATO	UNIDAD	$238.170	$45.252	$283.422	$283.422	N/A	BIOPLAST SA	UNIDAD
356	422316	RESUCITADOR MANUAL SILICONADO REUSABLE PEDIATRICO	UNIDAD	$210.865	$40.064	$250.929	$250.929	N/A	BIOPLAST SA	UNIDAD
357	422949	SELLANTE DE DURAMADRE PARA CRANEO DE 5.0 ML 20146044	UNIDAD	$7.286.147	$ -	$7.286.147	$7.286.147	DURASEAL® CRANEO	MEDIREX BIC S.A.S	JERINGA PRELLENADA
358	421425	SET DE ANESTESIA EPIDURAL No. 18	UNIDAD	$102.060	$ -	$102.060	$2.755.620	PERISAFE I 18 X 3-1/2IN	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	UNIDAD
359	421425	SET DE ANESTESIA EPIDURAL No. 19 G	UNIDAD	$92.991	$ -	$92.991	$92.991	MINISET 2 PERIPUR	VYGON COLOMBIA S.A	UNIDAD
360	422215	SET DE CATETER ARTERIAL 20Ga x 8cm CON EXTENSION INTEGRADA TECNICA SELDINGER	UNIDAD	$99.999	$ -	$99.999	$48.599.514		VYGON COLOMBIA S.A	UNIDAD
361	422956	SET DE CATETER VENTRICULAR Y PERITONEAL IMPREGNADOS CON HIDROCLORURO CLINDAMICINA Y RIFAMPICINA REF 823072	UNIDAD	$3.380.621	$ -	$3.380.621	$3.380.621	CODMAN INTEGRA	MEDIREX BIC S.A.S	UNIDAD
362	421441	SET DE DRENAJE BILIAR HIDROFILICO 10 Fr.	UNIDAD	$1.453.012	$ -	$1.453.012	$1.453.012	SISTEMA STENT BILIAR COOK	BIOTRONITECH	UNIDAD
363	422216	SET DE EXTENSIÓN MICROBORE CON MICROCLAVE REF.LAT-MC33054	UNIDAD	$9.833	$ -	$9.833	$707.976		ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	UNIDAD
364	421427	SET DE NEFROSTOMIA CON MICROPUNCION 8Fr x 40cm	UNIDAD	$2.080.806	$ -	$2.080.806	$187.272.540		RP MEDICAS SA	UNIDAD
365	422220	SET JERINGA PERFUSOR CON LINEA 20ML	UNIDAD	$37.814	$ -	$37.814	$16.675.974		NIPRO MEDICAL CORPORATION	UNIDAD
366	422220	SET JERINGA PERFUSOR CON LINEA 10ML	UNIDAD	$38.722	$ -	$38.722	$9.757.944		NIPRO MEDICAL CORPORATION	UNIDAD
367	422722	SISTEMA DE BOLSA DE HIPERINFLADO NEONATAL	UNIDAD	$79.587	$15.122	$94.709	$94.709		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
368	422220	SISTEMA DE BOMBA DE INFUSION ELASTOMERICA DESECHABLE	UNIDAD	$185.688	$ -	$185.688	$3.342.384	AUTOFUSER	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
369	422955	SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO DE LCR CON CATETER VENTRICULAR	UNIDAD	$4.345.986	$ -	$4.345.986	$156.455.496		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
370	423119	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS 1/4 x 400 ml	UNIDAD	$33.728	$6.408	$40.136	$2.889.792		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
371	423119	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS 1/8 x 400 ml	UNIDAD	$34.001	$6.460	$40.461	$728.298		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
372	423119	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DE 3 CAMARAS	UNIDAD	$260.124	$49.424	$309.548	$83.577.960		TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
373	423119	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO TRES CAMARAS CON CAPACIDAD DE 2.300 ML (HUMEDO)	UNIDAD	$346.062	$65.752	$411.814	$18.531.630		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
374	422959	SISTEMA DE INTRODUCTOR DE STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD	$777.590	$ -	$777.590	$777.590		G-FLEX	UNIDAD
375	422959	SISTEMA DE INTRODUCTOR DE STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD	$777.590	$ -	$777.590	$777.590		G-FLEX	UNIDAD
376	423120	SISTEMA DE LIGADURA DE POLIMERO GRANDE 5mm-13mm REF: 544240 - MORADO PAQUETE POR 6 CLIP	UNIDAD	$150.791	$28.650	$179.441	$3.229.938	HEMOLOK MORADO	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
377	423120	SISTEMA DE LIGADURA DE POLIMERO EXTRA GRANDE 7mm-16mm REF: 544250	UNIDAD	$60.512	$11.497	$72.009	$72.009	HEMOLOK DORADO	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD

		ODRADO PAQUETE POR 6 CLIP									
378	423120	SISTEMA DE LIGADURA DE POLIMERO MEDIANO GRANDE 3mm-10mm REF:544230 - VERDE PAQUETE POR 6 CLIP	UNIDAD	$48.239		$9.165	$57.404	$57.404	HEMOLOK VERDE	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
379	421427	SISTEMA DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA 10 Fr.	UNIDAD	$1.730.381	$ -		$1.730.381	$31.146.858	NK2 - T (+CS+DB)	INDUSTRIAS CARDIOMED SAS	UNIDAD
380	422935	SISTEMA DE SUCCION CERRADA 6 Fr.	UNIDAD	$125.533	$ -		$125.533	$18.076.752		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
381	422935	SISTEMA DE SUCCION CERRADA 8 Fr.	UNIDAD	$131.256	$ -		$131.256	$10.631.736		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
382	422935	SISTEMA DE SUCCION CERRADA 10 Fr.	UNIDAD	$105.376	$ -		$105.376	$3.793.536		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
383	422935	SISTEMA DE SUCCION CERRADA 12 Fr.	UNIDAD	$109.886	$ -		$109.886	$1.977.948		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
384	422935	SISTEMA DE SUCCION CERRADA 14 Fr.	UNIDAD	$119.099	$ -		$119.099	$192.940.380		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
385	422955	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO 6.5 Fr	UNIDAD	$2.250.666	$ -		$2.250.666	$2.250.666		VYGON COLOMBIA S.A	UNIDAD
386	422316	SONDA DE ALIMENTACION PARA GASTROSTOMIA C/PUERTO EN Y 22 Fr BALON 20 ml	UNIDAD	$562.485	$ -		$562.485	$20.249.460	KANGAROO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	UNIDAD
387	422316	SONDA DE ALIMENTACION PARA GASTROSTOMIA C/PUERTO EN Y 24 Fr BALON 20 ml	UNIDAD	$348.231	$ -		$348.231	$6.268.158	KANGAROO	MEDICOX LTDA	UNIDAD
388	422316	SONDA ENTERAL 8 FR 7 G. PUNTA TUGSTENO	UNIDAD	$122.810	$ -		$122.810	$122.810	NUTRICAIR	HB SUPPLIER S A	UNIDAD
389	422316	SONDA ENTERAL 12 FR CON GUIA PUNTA TUGSTENO 7 GR.	UNIDAD	$121.131	$ -		$121.131	$121.131	NUTRICAIR	HB SUPPLIER S A	UNIDAD
390	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 6 Fr (3 ml)	UNIDAD	$5.510	$ -		$5.510	$148.770		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
391	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 8 Fr (3-5 ml) CON BALON	UNIDAD	$4.861	$ -		$4.861	$218.745		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
392	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 10 Fr (5-15 ml) CON BALON	UNIDAD	$4.816	$ -		$4.816	$130.032		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
393	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 12 Fr (5 ml) CON BALON	UNIDAD	$3.593	$ -		$3.593	$226.359		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
394	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 14 Fr (5-15 ml) CON BALON	UNIDAD	$3.307	$ -		$3.307	$3.452.508		ETERNA SA	UNIDAD
395	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 16 Fr (5-15 ml) CON BALON	UNIDAD	$7.981	$ -		$7.981	$10.056.060		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
396	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 18 Fr (5-15 ml) CON BALON	UNIDAD	$3.300	$ -		$3.300	$1.336.500		BIOPLAST SA	UNIDAD
397	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 20 Fr (5 ml) CON BALON	UNIDAD	$3.115	$ -		$3.115	$140.175		BIOPLAST SA	UNIDAD
398	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 22 Fr (30 ml) CON BALON	UNIDAD	$3.112	$ -		$3.112	$112.032		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
399	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 22 Fr (5 ml) CON BALON	UNIDAD	$3.192	$ -		$3.192	$57.456		BIOPLAST SA	UNIDAD
400	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 3 VIAS 20 Fr (30 ml) CON BALON	UNIDAD	$4.894	$ -		$4.894	$572.598		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
401	421427	SONDA FOLEY DE LATEX 3 VIAS 22 Fr (30 ml) CON BALON	UNIDAD	$4.274	$ -		$4.274	$500.058		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
402	422719	SONDA NASOGASTRICA	UNIDAD	$1.018	$ -		$1.018	$1.018		MEDITEC S A	UNIDAD

		No.05								
403	422719	SONDA NASOGASTRICA No.06	UNIDAD	$746	$ -	$746	$53.712		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
404	422719	SONDA NASOGASTRICA No.08	UNIDAD	$697	$ -	$697	$43.911		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
405	422719	SONDA NASOGASTRICA No.10	UNIDAD	$1.382	$ -	$1.382	$49.752		MEDITEC S A	UNIDAD
406	422719	SONDA NASOGASTRICA No.12	UNIDAD	$1.254	$ -	$1.254	$67.716		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
407	422719	SONDA NASOGASTRICA No.14	UNIDAD	$1.411	$ -	$1.411	$342.873		MEDITEC S A	UNIDAD
408	422719	SONDA NASOGASTRICA No.16	UNIDAD	$1.702	$ -	$1.702	$1.700.298		NORSTRAY & NUART	UNIDAD
409	422719	SONDA NASOGASTRICA No.18	UNIDAD	$1.729	$ -	$1.729	$529.074		MEDITEC S A	UNIDAD
410	421427	SONDA NELATON 5 Fr.	UNIDAD	$943	$ -	$943	$943		MEDITEC S A	UNIDAD
411	421427	SONDA NELATON 6 Fr.	UNIDAD	$689	$ -	$689	$14.497.938		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
412	421427	SONDA NELATON 8 Fr.	UNIDAD	$690	$ -	$690	$2.285.280		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
413	421427	SONDA NELATON 10 Fr.	UNIDAD	$690	$ -	$690	$1.682.910		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
414	421427	SONDA NELATON 12 Fr.	UNIDAD	$633	$ -	$633	$1.532.493		MEDITEC S A	UNIDAD
415	421427	SONDA NELATON 14 Fr.	UNIDAD	$643	$ -	$643	$11.886.498		MEDITEC S A	UNIDAD
416	421427	SONDA NELATON 16 Fr.	UNIDAD	$703	$ -	$703	$278.388	N/A	NORSTRAY & NUART	UNIDAD
417	421427	SONDA NELATON 18 Fr.	UNIDAD	$703	$ -	$703	$202.464		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
418	422316	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL GASTROYEYUNAL DE BAJO PERFIL ENDOSCOPICO RADIOLOGICO16FR x 1.5 cm X 22 cm BALON 5mL	UNIDAD	$9.602.753	$ -	$9.602.753	$9.602.753		MINERVA	UNIDAD
419	422316	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL GASTROYEYUNAL DE BAJO PERFIL ENDOSCOPICO RADIOLOGICO16FR BALON 5ml x 1.5 cm LONGITUD 15 cm	UNIDAD	$9.397.030	$ -	$9.397.030	$9.397.030		MINERVA	UNIDAD
420	422316	SONDA PARA RECAMBIO DE GASTROSTOMIA No.20	UNIDAD	$416.132	$ -	$416.132	$416.132		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
421	422316	SONDA PARA RECAMBIO DE GASTROSTOMIA No.22	UNIDAD	$705.008	$ -	$705.008	$705.008	KANGAROO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	UNIDAD
422	422316	SONDA PARA RECAMBIO DE GASTROSTOMIA No.24	UNIDAD	$512.747	$ -	$512.747	$512.747	KANGAROO	MEDICOX LTDA	UNIDAD
423	422959	STENT BILIAR METALICO TOTALMENTE RECUBIERTO 10mm x 8cm AUTOEXPANDIBLE	UNIDAD	$8.348.041	$ -	$8.348.041	$8.348.041		TECNOSTENT	UNIDAD
424	422959	STENT BILIAR PLASTICO 7 Fr (2.3 mm) x 10 cm	UNIDAD	$1.034.464	$ -	$1.034.464	$18.620.352		TECNOSTENT	UNIDAD
425	422959	STENT DOBLE PIGTAIL DE 10 Fr x 10 cm CON INTRODUCTOR	UNIDAD	$1.046.240	$ -	$1.046.240	$1.046.240		G-FLEX	UNIDAD
426	422959	STENT DUODENAL METALICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO (22 x 60 mm)	UNIDAD	$7.454.803	$ -	$7.454.803	$7.454.803		TECNOSTENT	UNIDAD
427	422959	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO (18mmX10CM)	UNIDAD	$6.925.173	$ -	$6.925.173	$6.925.173		TECNOSTENT	UNIDAD
428	422959	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE RECUBIERTO (10cm x 18 mm)	UNIDAD	$5.996.064	$ -	$5.996.064	$5.996.064		TECNOSTENT	UNIDAD
429	422959	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE	UNIDAD	$6.321.173	$ -	$6.321.173	$6.321.173		TECNOSTENT	UNIDAD

		RECUBIERTO (18mmx103mm)23mm/LOG RECU 7cm								
430	422959	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE RECUBIERTO (7cm x 23 mm) LONGITUD 10.5 CM DIAMETRO 18.5 F	UNIDAD	$8.664.439	$ -	$8.664.439	$8.664.439	WALLFLEX FC ESO STENT RMV	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	UNIDAD
431	422959	STENT ESOFAGICO RECUBIERTO 25.5 Fr (10 cm x 18 mm)	UNIDAD	$8.703.970	$ -	$8.703.970	$8.703.970	WALLFLEX FC ESO STENT RMV	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	UNIDAD
432	422959	STENT ESOFAGICO TOTALMENTE RECUBIERTO (12cm x 18 mm)	UNIDAD	$6.987.869	$ -	$6.987.869	$6.987.869		TECNOSTENT	UNIDAD
433	422719	SUJETADOR DESECHABLE PARA TUBO OROTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD	$44.282	$8.414	$52.696	$52.696		CORALMEDICA LIMITADA	UNIDAD
434	421441	TALCO DE PARTÍCULAS GRANDES (25micras) 4g FRASCO 50mL USO EN CAVIDAD PLEURAL	UNIDAD	$1.120.224	$212.843	$1.333.067	$1.333.067	STERITALC	MEDINISTROS S.A.S	FRASCO
435	423115	TAPON NASAL 8cm SOBRE X 1 UNIDAD	UNIDAD	$51.639	$ -	$51.639	$51.639		SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
436	422949	TIJERA LAPASROSCOPICA 5 MM X 35 CM HOJAS CON CORTE POR AMBAS CARAS REF: CB030	UNIDAD	$1.177.719	$223.767	$1.401.486	$1.401.486		UCIPHARMA	UNIDAD
437	422949	TIJERA LAPASROSCOPICA 5 MM X 45 CM HOJAS CON CORTE POR AMBAS CARAS REF: CB040	UNIDAD	$1.286.707	$244.474	$1.531.181	$1.531.181		UCIPHARMA	UNIDAD
438	423123	TINTURA DE BENJUI x 500 ml	UNIDAD	$22.110	$ -	$22.110	$795.960		LABORATORIOS QUIMIBEN SAS	UNIDAD
439	411158	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	$761	$ -	$761	$89.721.900	GLUCOQUICK DIAMOND	DIABETRICS HEALTHCARE S.A.S	UNIDAD
440	423120	TOALLITAS PARA LIMPIAR ADHESIVOS MEDICOS SIN IRRITACIONES SACHET (202121629)	UNIDAD	$4.364	$829	$5.193	$794.529		CONVATEC	UNIDAD
441	423120	TOALLITAS PARA PROTEGER LA PIEL SIN IRRITACIÓN CAJA POR 30 X 30 SACHET	UNIDAD	$4.715	$896	$5.611	$2.322.954		CONVATEC	UNIDAD
442	423115	TORUNDAS CON ELEMENTO RADIOPACO 1/4X1/2	UNIDAD	$5.346	$ -	$5.346	$96.228		SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
443	423115	TORUNDAS DE GASA CON ELEMENTO RADIOPACO 1/2X1/2 SOBRE X 4 UND.	UNIDAD	$31.256	$ -	$31.256	$31.256	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
444	423115	TORUNDAS DE GASA TIPO VII CON ELEMENTO RADIOPACO ESTERIL 0.6cm x 1.3 cm (Sobre x 4 Unidades)	UNIDAD	$6.514	$ -	$6.514	$6.514		SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
445	422220	TRANSDUCTOR DE PRESION DOBLE	UNIDAD	$257.006	$48.831	$305.837	$305.837	TRANSDUCTOR	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
446	422949	TROCAR 12MM X 100MM FIJACION AVANZADA (1 CAMISA + 1 PUNZON) CON CUCHILLA PROTEGIDA REF CFB73	UNIDAD	$479.925	$91.186	$571.111	$15.419.997		UCIPHARMA	UNIDAD
447	422949	TROCAR 5MM X 100MM FIJACION AVANZADA (2 CAMISAS + 1 PUNZON) CON CUCHILLA PROTEGIDA REF CFB12	UNIDAD	$460.682	$87.530	$548.212	$548.212		UCIPHARMA	UNIDAD
448	422949	TROCAR 5MM X 5,5MM F (2 CAMISAS + 1 PUNZON) PUNZON OPTICO EN ELISE SECUENCIAL REF CTR14	UNIDAD	$561.626	$106.709	$668.335	$668.335		UCIPHARMA	UNIDAD
449	422949	TROCAR PUNTA DILATADORA CON CAMISA Y PUNZON 12 MM	UNIDAD	$582.394	$110.655	$693.049	$693.049	KIT KII CUCHIL	UCIPHARMA SA	UNIDAD
450	422949	TROCAR ROSCA 12MM X 100MM CON CUCHILLA	UNIDAD	$546.674	$103.868	$650.542	$650.542	KIT KII CUCHIL	UCIPHARMA SA	UNIDAD

		PROTEGIDA (2 CAMISAS + 1 PUNZON) CTB75								
451	422949	TROCAR ROSCA 5MM X 100MM CON CUCHILLA PROTEGIDA (2 CAMISAS + 1 PUNZON) REF CTB12	UNIDAD	$514.928	$97.836	$612.764	$612.764	SISTEMA TROCAR KII FIOS	UCIPHARMA SA	UNIDAD
452	422719	TUBO DESECHABLE ENDOTRAQUEAL No.35 IZQUIERDO	UNIDAD	$250.995	$47.689	$298.684	$5.376.312		BIOPLAST SA	UNIDAD
453	422719	TUBO DESECHABLE ENDOTRAQUEAL No.37 IZQUIERDO	UNIDAD	$246.897	$46.910	$293.807	$5.288.526		BIOPLAST SA	UNIDAD
454	422719	TUBO EN T DE LATEX No.12	UNIDAD	$6.489	$1.233	$7.722	$7.722		MEDITEC S A	UNIDAD
455	422719	TUBO EN T DE LATEX No.14	UNIDAD	$7.487	$1.423	$8.910	$160.380		MEDITEC S A	UNIDAD
456	422719	TUBO EN T DE LATEX No.16	UNIDAD	$7.627	$1.449	$9.076	$9.076		MEDITEC S A	UNIDAD
457	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 2.0 SIN BALON	UNIDAD	$3.289	$625	$3.914	$3.914		BIOPLAST SA	UNIDAD
458	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 2.5 CON BALON	UNIDAD	$8.837	$1.679	$10.516	$10.516		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	UNIDAD
459	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 2.5 SIN BALON	UNIDAD	$2.981	$566	$3.547	$191.538		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
460	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 3.0 CON BALON	UNIDAD	$3.893	$740	$4.633	$83.394		INDUSTRIAS CARDIOMED SAS	UNIDAD
461	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 3.0 SIN BALON	UNIDAD	$3.868	$735	$4.603	$538.551		BIOPLAST SA	UNIDAD
462	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 3.5 CON BALON	UNIDAD	$4.361	$829	$5.190	$186.840		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
463	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 3.5 SIN BALON	UNIDAD	$3.328	$632	$3.960	$249.480		BIOPLAST SA	UNIDAD
464	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.0 CON BALON	UNIDAD	$4.215	$801	$5.016	$316.008		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
465	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.0 SIN BALON	UNIDAD	$3.265	$620	$3.885	$69.930		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
466	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.5 CON BALON	UNIDAD	$4.258	$809	$5.067	$273.618		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
467	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.5 SIN BALON	UNIDAD	$2.719	$517	$3.236	$3.236		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
468	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.0 CON BALON	UNIDAD	$4.436	$843	$5.279	$380.088		ETERNA SA	UNIDAD
469	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.0 SIN BALON	UNIDAD	$2.734	$519	$3.253	$58.554		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
470	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.5 CON BALON	UNIDAD	$4.937	$938	$5.875	$317.250		INDUSTRIAS CARDIOMED SAS	UNIDAD
471	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.5 SIN BALON	UNIDAD	$2.788	$530	$3.318	$3.318		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
472	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.0 C/BALON	UNIDAD	$4.279	$813	$5.092	$412.452		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
473	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.0 SIN BALON	UNIDAD	$4.373	$831	$5.204	$5.204		MEDITEC S A	UNIDAD
474	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.5 CON BALON	UNIDAD	$4.310	$819	$5.129	$507.771		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
475	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.5 SIN BALON	UNIDAD	$2.760	$524	$3.284	$3.284		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
476	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 7.0 CON BALON	UNIDAD	$4.205	$799	$5.004	$3.557.844		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
477	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 7.5 CON BALON	UNIDAD	$4.242	$806	$5.048	$5.815.296		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
478	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 8.0 CON BALON	UNIDAD	$3.801	$722	$4.523	$2.849.490		ETERNA SA	UNIDAD
479	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 8.5 C/BALON	UNIDAD	$4.452	$846	$5.298	$286.092		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
480	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 8.5 S/BALON	UNIDAD	$5.221	$992	$6.213	$6.213		MEDITEC S A	UNIDAD
481	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 9.0 CON BALON	UNIDAD	$4.215	$801	$5.016	$5.016		LIFE CARE SOLUTIONS SAS	UNIDAD
482	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO C/BALON No.6.0 METALICO	UNIDAD	$28.063	$5.332	$33.395	$33.395		TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
483	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO C/BALON No.6.5 METALICO	UNIDAD	$25.792	$4.900	$30.692	$552.456		BIOPLAST SA	UNIDAD

484	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO C/BALON No.7.5 METALICO	UNIDAD	$26.328	$5.002	$31.330	$563.940		BIOPLAST SA	UNIDAD
485	422719	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO C/BALON No.8.0 METALICO	UNIDAD	$28.302	$5.377	$33.679	$33.679		TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
486	421441	TUBO PARA TORAX No 16	UNIDAD	$5.580	$ -	$5.580	$5.580		MEDITEC S A	UNIDAD
487	421441	TUBO PARA TORAX No 18	UNIDAD	$5.533	$ -	$5.533	$5.533		MEDITEC S A	UNIDAD
488	421441	TUBO PARA TORAX No 20	UNIDAD	$5.697	$ -	$5.697	$5.697		MEDITEC S A	UNIDAD
489	421441	TUBO PARA TORAX No 24	UNIDAD	$7.549	$ -	$7.549	$7.549		MEDITEC S A	UNIDAD
490	421441	TUBO PARA TORAX No 26	UNIDAD	$8.579	$ -	$8.579	$8.579		MEDITEC S A	UNIDAD
491	421441	TUBO PARA TORAX No 28	UNIDAD	$6.424	$ -	$6.424	$6.424		MEDITEC S A	UNIDAD
492	421441	TUBO PARA TORAX No 30	UNIDAD	$8.149	$ -	$8.149	$8.149		MEDITEC S A	UNIDAD
493	421441	TUBO PARA TORAX No 32	UNIDAD	$7.938	$ -	$7.938	$1.071.630		MEDITEC S A	UNIDAD
494	421441	TUBO PARA TORAX No 34	UNIDAD	$8.268	$ -	$8.268	$967.356		MEDITEC S A	UNIDAD
495	421441	TUBO PARA TORAX No 36	UNIDAD	$8.468	$ -	$8.468	$8.468		MEDITEC S A	UNIDAD
496	422719	TUBO TERMICO RESPIRATORIO CON KIT CAMARA DE HUMIDIFICACION PARA SISTEMA ALTO FLUJO REF:900PT561	UNIDAD	$788.328	$149.782	$938.110	$211.074.750	AIRVO 2	TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
497	422954	TUBO TRAMPA PARA SPECIMEN DE 40 ml C/ADAPTADOR	UNIDAD	$9.072	$1.724	$10.796	$8.647.596		GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	UNIDAD
498	423115	UNGÜENTO HIDROFILICO TUBO X 85 GR RS 2023DM-0008886-R3	UNIDAD	$95.069	$ -	$95.069	$1.711.242		MEGALABS COLOMBIA S.A.S	TUBO
499	422956	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO PARA CONTROL DE HIDROCEFALIA	UNIDAD	$15.626.633	$ -	$15.626.633	$15.626.633	VALVULA DE HAKIM	MEDIREX BIC S.A.S	UNIDAD
500	422956	VALVULA PROGRAMABLE PEDIATRICA PARA CONTROL DE HIDROCEFALIA	UNIDAD	$15.669.162	$ -	$15.669.162	$15.669.162	VALVULA DE HAKIM	MEDIREX BIC S.A.S	UNIDAD
501	423115	VENDA DE ALGODON LAMINADO 3 x 5	UNIDAD	$2.397	$ -	$2.397	$2.397		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
502	423115	VENDA DE ALGODON LAMINADO 4 x 5	UNIDAD	$2.998	$ -	$2.998	$4.796.800		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
503	423115	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5 x 5	UNIDAD	$3.572	$ -	$3.572	$6.786.800		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
504	423115	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6 x 5	UNIDAD	$4.212	$ -	$4.212	$12.214.800		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
505	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 110 x 140 cm REF:24243	UNIDAD	$34.055	$ -	$34.055	$612.990	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
506	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 110 x 140 cm REF:24253	UNIDAD	$128.899	$ -	$128.899	$2.320.182	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
507	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 140 x 180 cm REF:24244	UNIDAD	$40.497	$ -	$40.497	$728.946	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
508	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 140 x 180 cm REF:24254	UNIDAD	$161.447	$ -	$161.447	$2.906.046	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
509	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 19 x 24 cm REF:24240	UNIDAD	$23.323	$ -	$23.323	$23.323	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
510	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 19 x 24 cm REF:24250	UNIDAD	$42.637	$ -	$42.637	$42.637	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
511	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 42 x 54 cm REF:24241	UNIDAD	$19.918	$ -	$19.918	$19.918	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
512	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 42 x 54 cm REF:24251	UNIDAD	$55.820	$ -	$55.820	$1.004.760	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
513	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 66 x 88 cm REF:24242	UNIDAD	$20.057	$ -	$20.057	$20.057	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
514	423115	VENDA DE MALLA TUBULAR 66 x 88 cm REF:24252	UNIDAD	$79.605	$ -	$79.605	$79.605	TG FIX	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
515	423115	VENDA ELASTICA DE 3 x 5	UNIDAD	$1.501	$ -	$1.501	$1.501		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
516	423115	VENDA ELASTICA DE 4 x 5	UNIDAD	$2.464	$ -	$2.464	$5.125.120		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
517	423115	VENDA ELASTICA DE 5 x 5	UNIDAD	$3.074	$ -	$3.074	$7.070.200		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
518	423115	VENDA ELASTICA DE 6 x 5	UNIDAD	$3.571	$ -	$3.571	$14.105.450		MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S	UNIDAD
519	423115	VENDA INELÁSTICA ROSADA	UNIDAD	$95.165	$ -	$95.165	$95.165	FLEXI-DRESS	CONVATEC	UNIDAD

		IMPREGNADA CON OXIDO DE ZINC Y CALAMINA 4 X 10 YARDAS							COLOMBIA LTDA	
520	423115	VENDAJE TUBULAR DE ELASTICIDAD Y NAILON PARA FIJACIÓN DE VENDAJES 20 CM	UNIDAD	$354.965	$ -	$354.965	$354.965	TUBIFAST	CROSSWELL DE COLOMBIA S A S	UNIDAD
521	423115	VENDAJE TUBULAR DE ELASTICIDAD Y NAILON PARA FIJACIÓN DE VENDAJES DE 3.5 CM LINEA ROJA	UNIDAD	$84.761	$ -	$84.761	$84.761	TUBIFAST	CROSSWELL DE COLOMBIA S A S	UNIDAD
522	423115	VENDAJE TUBULAR DE ELASTICIDAD Y NAILON PARA FIJACIÓN DE VENDAJES DE 7.5 CM LINEA AZUL	UNIDAD	$114.869	$ -	$114.869	$114.869	TUBIFAST	CROSSWELL DE COLOMBIA S A S	UNIDAD
523	423115	VENDAJE TUBULAR PARA FIJACIÓN DE VENDAJES Y APÓSITOS SECOS Y HUEMDOS DE 10.75 CM LINEA AMARILLA	UNIDAD	$153.695	$ -	$153.695	$153.695	TUBIFAST	CROSSWELL DE COLOMBIA S A S	UNIDAD
524		VÁLVULA DE SUCCION DESECHABLE PARA ENDOSONOGRAFO OLYMPUS REF. FABRICA: MAJ-209	UNIDAD	$5.718.964	$1.086.603	$6.805.567	$6.805.567		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
525		VÁLVULA DE BIOPSIA PARA ENDOSONOGRAFO OLYMPUS REF. FABRICA: MAJ-210	UNIDAD	$1.032.830	$196.238	$1.229.068	$1.229.068		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
526	423115	TORUNDAS CON ELEMENTO RADIOPACO 3/4X3/4	UNIDAD	$5.100	$ -	$5.100	$5.100		SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
527		TALADRO PARA ADMINISTRACION INTRAOSEA	UNIDAD	$1.888.981	$358.906	$2.247.887	$2.247.887		TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
528		SOLUCION PARA IRRIGACIÓN DE HERIDAS LIMPIAS Y CONTAMINADAS SPRAY X500 ML	UNIDAD	$166.126	$ -	$166.126	$166.126	GRANUDACYN SOLUCION	CROSSWELL DE COLOMBIA S A S	FRASCO
529	422316	SOLUCION HTK CUSTODIOL X 1000 CC	UNIDAD	$2.823.639	$ -	$2.823.639	$2.823.639	CUSTODIOL	AMAREY NOVA MEDICAL S A	AMPOLLA
530	20391	SOLUCIÓN DE ORTOFTALALDEHIDO AL 0.55% x 3750 ml	UNIDAD	$406.846	$ -	$406.846	$20.138.877	CIDEX OPA	COBO MEDICAL SAS	GALON
531	421428	PROTECTOR BUCAL PARA ENDOSCOPIA	UNIDAD	$100.932	$19.177	$120.109	$120.109		LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
532		MEMBRANA POLIMÉRICA MULTIFUNCIONAL MAX DE 20 X20 CM	UNIDAD	$100.068	$ -	$100.068	$100.068	MEPILEX	CROSSWELL DE COLOMBIA S A S	UNIDAD
533		MEMBRANA POLIMÉRICA MULTIFUNCIONAL CON PLATA NANO CRISTALINA DE 20 X 20 CM	UNIDAD	$176.686	$ -	$176.686	$176.686	MEPILEX AG	CROSSWELL DE COLOMBIA S A S	UNIDAD
534	421425	MECHA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIOPACO SOBRE x 1 ESPONJA	UNIDAD	$5.015	$ -	$5.015	$5.015		SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
535	422719	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 22 Fr	UNIDAD	$947.309	$ -	$947.309	$947.309		PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	UNIDAD
536	421426	JERINGA CON TAPÓN DE 60CC (JERINGA INTESTINAL CON CONECTOR COMPATIBLE ENFIT 60 mL PUNTA ROSCA)		$16.595	$3.153	$19.748	$533.196	NUTRICAIR	MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
537	422722	INDICADOR BIOLOGICO A VAPOR LECTURA RAPIDA (24MIN) 121°C-134°C	UNIDAD	$37.941	$7.209	$45.150	$21.333.375		COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
538	423115	GASA PARAFINADA APOSITO 15 X 20 CM	UNIDAD	$10.283	$ -	$10.283	$10.283	SAFEDRESSINGCHG	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES	UNIDAD

									SIMPLIFICADA PROASEPSIS SAS	
539		EXTENSIONES DE MONITOREO LARGA (120 cm) M - H	UNIDAD	$2.884	$548	$3.432	$247.104	VENO-EXT	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	UNIDAD
540		DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE ORTOFTALALDEHIDO POR 5 LITROS PARA ENDOSCOPIO OLYMPUS REF. FABRICA: J49C.	GALON	$536.172	$ -	$536.172	$536.172	AMITY OPA	LM INSTRUMENTS S A	UNIDAD
541	423120	COTONOIDE EN ALGODÓN 25mm X 76mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10 UND COD.0425	SOBRE	$35.960	$ -	$35.960	$35.960	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
542	423120	COTONOIDE EN ALGODÓN 19mm X 19mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10 UND COD.0423	SOBRE	$35.074	$ -	$35.074	$35.074		SHERLEG LABORATORIES SAS	PAQUETE
543	423120	COTONOIDE EN ALGODÓN 13mm X 76mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10 UND COD.0435	SOBRE	$35.086	$ -	$35.086	$35.086		SHERLEG LABORATORIES SAS	UNIDAD
544	423120	COTONOIDE EN ALGODÓN 13mm X 51mm CON LINEA VERTICAL RADIOPACA SOBRE X 10 UND COD.0434	SOBRE	$36.009	$ -	$36.009	$36.009	COTONOIDE	SHERLEG LABORATORIES SAS	SOBRES
545		COLLAR DE THOMAS BLANDO CERVICAL TALLA XL	UNIDAD	$35.193	$ -	$35.193	$35.193		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
546		COLLAR DE THOMAS BLANDO CERVICAL TALLA S	UNIDAD	$25.894	$ -	$25.894	$25.894		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
547		COLLAR DE THOMAS BLANDO CERVICAL TALLA M	UNIDAD	$25.519	$ -	$25.519	$25.519		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
548		COLLAR DE THOMAS BLANDO CERVICAL TALLA L	UNIDAD	$32.320	$ -	$32.320	$32.320		DISPROMED MK SAS	UNIDAD
549	422722	CODO CON EMPATE PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	$55.127	$10.474	$65.601	$65.601		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
550	422722	CODO 22M/15F-15M CON PUERTO LUER CIRCUITO DE ANESTESIA	UNIDAD	$12.229	$2.324	$14.553	$14.553		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
551	423120	CIRCUITO VENTSTAR® HELIX(N) PLUS CON DOBLE CALEFACCION REF.MPD2650	UNIDAD	$310.911	$59.073	$369.984	$369.984	VENTSTAR HELIX CALEFACTADO	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	PAQUETE
552	423120	CIRCUITO VENTI NEONA HILO CALENT INSP+CAM DES REF.MPD2608 (ANTES MPD0308)	UNIDAD	$261.501	$49.685	$311.186	$311.186	VENTSTAR HELIX CALEFACTADO	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	UNIDAD
553	422722	CIRCUITO RESPIRATORIO ALMA LISA PEDIATRICO 1.6M CON BALON	UNIDAD	$115.440	$21.934	$137.374	$137.374		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
554	423120	CIRCUITO PARA VENTILADOR SLE 5000 RT 228 DE FISHER & PYKER	UNIDAD	$503.595	$95.683	$599.278	$599.278		TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
555	422722	CIRCUITO PARA VENTILACION NEONATAL	UNIDAD	$515.568	$97.958	$613.526	$74.543.409		TECNICA ELECTROMEDICA	UNIDAD
556	421820	CATETER BALON DE DILATACION ESOFAGICO 10 mm,11 mm,12 mm	UNIDAD	$2.022.940	$ -	$2.022.940	$2.022.940		TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	UNIDAD
557	422720	CÁNULA SUPRAGLÓTICA EN GEL PEDIATRICA PEQUEÑA (10-25 kg) Nº 2.0	UNIDAD	$92.143	$17.507	$109.650	$109.650	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
558	422720	CÁNULA SUPRAGLÓTICA EN GEL PEDIATRICA GRANDE (25-35 kg) Nº 2.5	UNIDAD	$91.087	$17.307	$108.394	$108.394	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
559	422720	CÁNULA SUPRAGLÓTICA EN GEL NEONATAL (2-5 Kg) Nº 1.0	UNIDAD	$89.210	$16.950	$106.160	$106.160	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
560	422720	CÁNULA SUPRAGLÓTICA EN GEL LACTANTE (5-12 kg) Nº 1.5	UNIDAD	$92.480	$17.571	$110.051	$110.051	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
561	422720	CÁNULA SUPRAGLÓTICA EN	UNIDAD	$89.922	$17.085	$107.007	$107.007	SUPRAGLOTICA I-	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD

		GEL ADULTO PEQUEÑO (30-60 kg) Nº 3.0						GEL		
562	422720	CÁNULA SUPRAGLÓTICA EN GEL ADULTO MEDIANO (50-90 kg) Nº 4.0	UNIDAD	$92.683	$17.610	$110.293	$110.293	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
563	422720	CÁNULA SUPRAGLÓTICA EN GEL ADULTO GRANDE (>90 kg) Nº 5.0	UNIDAD	$95.470	$18.139	$113.609	$113.609	SUPRAGLOTICA I-GEL	INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
564	423120	CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN DE LLENADO AUTOMÁTICO	UNIDAD	$103.475	$19.660	$123.135	$123.135		INTERSURGICAL SAS	UNIDAD
565	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 14 Fr X 1.7 CM	UNIDAD	$2.877.650	$ -	$2.877.650	$2.877.650	SISTEMA PARA ALIMENTACION ENTERAL	MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
566	422316	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 14 Fr X 1.0 CM	UNIDAD	$2.838.047	$ -	$2.838.047	$2.838.047		MINERVA MEDICAL SAS	UNIDAD
567	411041	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	$424	$81	$505	$505		BIOPLAST SA	UNIDAD
568	422947	BALON DE CONTRAPULSACION 40 CC	UNIDAD	$8.097.867	$1.538.595	$9.636.462	$9.636.462	REDIGUARD	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
569	422947	BALON DE CONTRAPULSACION 30CC	UNIDAD	$8.050.014	$1.529.503	$9.579.517	$9.579.517	REDIGUARD	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S	UNIDAD
570	423120	APOSITO TRANSPARENTE ADESIVO FILM 9 X 25.	UNIDAD	$25.767	$ -	$25.767	$25.767	TEGADERM CON PAD	COBO MEDICAL SAS	UNIDAD
571	423120	APÓSITO TIPO COMPRESA PARAFINADA SIN AGENTE ACTIVO 10CM X 10CM	UNIDAD	$100.670	$ -	$100.670	$100.670	JELONET	SMITH Y NEPHEW COLOMBIA SAS	UNIDAD
572	423120	APOSITO ESTERIL IMPREGNADO CON PHMB 10Cm x 10Cm UNIDAD	UNIDAD	$32.445	$ -	$32.445	$32.445	VULCOSAN PHMB	ESSENTIAL PHARMA S.A.S.	UNIDAD
573	423120	APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO, DE 20 X 30 CM.	UNIDAD	$284.240	$ -	$284.240	$284.240	AQUACEL AG EXTRA	CONVATEC COLOMBIA LTDA	UNIDAD
574	423120	AGUJA DE PUNCION PARA ULTRASONIDO ENDOSCOPICO Nº20	UNIDAD	$2.827.874	$537.296	$3.365.170	$3.365.170		BIOTRONITECH	UNIDAD
575	421425	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 16G x 100 mm	UNIDAD	$267.249	$50.777	$318.026	$318.026		SURGICON Y CIA SAS	UNIDAD
576	421425	AGUJA TRAPSYSTEM SET 11G*150MM PARA BIOPSIA DE TEJIDO OSEO, ASPIRADO REF.TRAPJ-1115	UNIDAD	$299.929	$56.987	$356.916	$356.916		V.J CARDIOSISTEMAS	UNIDAD
577	423120	AGUJA TRUCCUT 18G x 250 mm PARA BIOPSIA DE PROSTATA	UNIDAD	$277.417	$52.709	$330.126	$330.126	TRUCUT	V. J. CARDIOSISTEMAS SAS	UNIDAD
578	421424	SISTEMA DE SELLADO DE DURAMADRE (SLN POLIETILENGLICOL) JERINGA 5ML CONEXION EN Y CON APLICADOR CRANEO (202050)	UNIDAD	$6.086.134	$ -	$6.086.134	$6.086.134	DURASEAL® CRANEO	MEDIREX BIC S.A.S	JERINGA PRELLENADA

El Hospital cancelará al contratista, el valor de lo adquirido hasta los ciento cincuenta (150) días calendario o antes, según flujo de caja del hospital, contados a partir de la entrega de los Dispositivos médicos, previa presentación y radicación de la correspondiente factura de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia, teniendo presente que el plazo comenzará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Para el pago, el CONTRATISTA deberá aportar la siguiente documentación:

1. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento a cabalidad del objeto del presente contrato.
2. Factura de acuerdo a las normas tributarias

3. Documento que pruebe que se encuentra al día en el pago de Salud, Pensión y ARL, del mes que corresponde a la ejecución.
4. Informe de actividades suscrito por el representante legal de la empresa contratista.
5. Informe de Supervisión.

PARAGRAFO 1: El valor del contrato se cancelará hasta los ciento cincuenta (150) días calendario o antes contados a partir de la radicación de la factura, previo cumplimiento de los documentos relacionados en esta clausula.

PARAGRAFO 2: En los contratos celebrados por parte del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima Empresa Social del Estado, en caso de mora en el pago, esta se generará a partir de la solicitud que realice el contratista a la entidad y se cancelará solo un interés de mora del 0.1%

PARAGRAFO 3: El contratista deberá cumplir con las condiciones señaladas en la forma de pago.

PARAGRAFO 4: La factura deberá ser radicada según cronograma de la entidad.

Cláusula 5 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso

5.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

5.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

5.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

5.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

5.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

5.7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en

general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

5.8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución No. 1796 de 2018 expedida por el Ministerio del Trabajo, los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

5.9. El Contratista autoriza al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, verificar los títulos y demás documentos presentados en la oferta

Cláusula 6 – Plazo

El plazo de ejecución será de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Cláusula 7- Derechos del Contratista

7.1. Recibir la remuneración pactada en los términos del presente contrato.

Cláusula 8 - Derechos particulares de Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ESE

8.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a Hospital Federico Lleras Acosta de manera legal o contractual.

8.2. EXCEPCIONALES: Le son aplicables al presente contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y las normas legales vigentes.

Cláusula 9 - Obligaciones Generales de Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ESE:

El CONTRATANTE se reserva el derecho a ejercer control sobre la calidad del objeto contratado, a formular al CONTRATISTA oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo tiene las siguientes obligaciones especiales:

a. Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con la vigencia para el año 2026.
b. Proporcionar al CONTRATISTA los medios, la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado.
c. A pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, precio y tiempo pactados.

d. Realizar los descuentos de Ley originados en la ejecución del presente contrato.
e. Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
f. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
g. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

Cláusula 10 – Responsabilidad:

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto y obligaciones generales y especificas estipuladas en el presente contrato.

El Contratista, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, al Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué - Tolima en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 11 - Propiedad Intelectual:

Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ESE de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el articulo 28 de la Ley 1450 de 2011. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ESE por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

Cláusula 12 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 13 - Suspensión, terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato:

Las partes de mutuo acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor o caso fortuito, de interés público debidamente justificado, que impida continuar con la ejecución del mismo, siempre y cuando no se vulnere el interés general ni los fines del estado, ni se obstaculice o afecte la ejecución del

interés general para ni los fines del Estado ni se obstaculice o afecte la ejecución del Contrato. Para que procede la suspensión del contrato se debe tener en cuenta lo siguiente:

Se suscribirá acta de suspensión por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la vigencia del contrato mediante la suscripción de un acta de manera electrónica en donde conste el evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del Contratista para ser aceptadas, este deberá comunicarlo por escrito al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación. Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el art 1 de la ley 95 de 1890.

Teniendo en cuenta que el presente contrato se celebra en forma virtual, toda suspensión de la ejecución contractual deberá ser justificada y aprobada por el supervisor del contrato; posteriormente a ello debe ser aprobada por las partes (Entidad – contratista) a través de la plataforma del SECOP II, debiéndose anexar los respectivos documentos que soporten esta modificación contractual.

En la justificación de la suspensión se deberá dejar establecida la fecha de reinicio de la ejecución del contrato, además, de la obligación del contratista de ajustar la vigencia de las garantías otorgadas para el contrato conforme al plazo de la suspensión y fecha de reinicio.

El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

PARAGRAFO 1: La suspensión del contrato es considerada una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad de las partes Involucradas en el contrato y durante el período de la suspensión, las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan.

PARÁGRAFO 2: Las partes de común acuerdo, podrán mediante documento escrito, igualmente, adicionar, prorrogar o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como, incluir modificaciones o ajustes a las condiciones pactadas sin modificar el objeto contractual, siempre que no se causen perjuicios a EL HOSPITAL FEDERICO LERAS ACOSTA DE IBAGUE- TOLIMA E.S.E. y sean procedentes, de conformidad y en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad legal vigente aplicable.

El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que el

Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Terminación anticipada del contrato: Procede por: **a.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b**. Por declaratoria de caducidad del contrato por parte del CONTRATANTE en la forma y en los efectos previstos en el art 18 de la ley 80 de 1993. **c**. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes en cualquier tiempo, dando aviso por escrito a la otra con por lo menos treinta (30) días de anticipación. **d.** Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA. **e.** El reporte del contratista en la listas nacionales e internacionales que establecen la relación de personas que de acuerdo al organismo que las publica, pueden estar vinculadas con actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Cláusula 14 – Caducidad

El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, se reserva el derecho de declarar la caducidad del contrato, conforme a los estipulado en el art 18 de la ley 80 de 1993.

Cláusula 15 - Multas

En caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato y obligaciones se aplicará las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalente al 0.2% del valor total del contrato, las cuales deben aplicarse antes de la terminación del plazo de ejecución de este último.

Cláusula 16 - Cláusula Penal

Las partes contratantes convienen pactar como sanción pecuniaria el equivalente al 20% del valor estipulado en el contrato, en caso de incumplimiento grave del objeto del contrato por parte del contratista. **PARÁGRAFO**: EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que descuente el valor de la sanción pecuniaria del saldo que tenga el contratante a favor del CONTRATISTA.

Cláusula 17 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El contratista se obliga para con el contratante a prestar garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a través de la póliza expedida por la entidad bancaria o compañía de seguros autorizada para funcionar en el país y que cubra lo siguiente:

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	Vigencia
Cumplimiento del contrato:	Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.	La garantía de cumplimiento del contrato debe ser a partir de la suscripción hasta la liquidación del contrato.

	pacten en el contrato.		
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes suministrados:	Para precaver las eventualidades que uno o varios bienes de los contratos no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para lo cual fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes.	Su cuantía no será inferior al treinta por ciento (30%) del contrato	A partir de la suscripción del contrato más doce (12) meses contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato.

Cláusula 18 - Independencia del Contratista

Como la prestación del servicio por ejecutar se desarrolla con autonomía e independencia del CONTRATISTA la celebración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y aquel, por consiguiente no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas de las pactadas en la cláusula séptima del presente contrato. EL CONTRATISTA actúa de manera autónoma e independiente y no tiene vínculos laborales con EL HOSPITAL, garantizando la prestación de servicios objeto del presente contrato por sus propios medios, asumiendo sus propios riesgos, con plena libertad y autonomía técnica y directiva. En consecuencia, no está subordinado al HOSPITAL**,** por tal razón las personas que llegue a designar y/o contratar para la ejecución del presente contrato actúan bajo su exclusiva dirección y responsabilidad, estando a su cargo la totalidad de los salarios, prestaciones sociales, servicios y demás cargas laborales que pudieren generarse, así como todos los demás gastos en que incurra en ejecución del presente acuerdo.

Cláusula 19 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de Hospital Federico Lleras Acosta. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control Hospital Federico Lleras Acosta contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a Hospital Federico Lleras Acosta contratante de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, Hospital Federico Lleras Acosta exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Hospital Federico Lleras Acosta puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. El Contratista no podrá ceder parcial o totalmente el contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad CONTRATANTE

Cláusula 20 – Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a Hospital Federico Lleras Acosta de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a Hospital Federico Lleras Acosta por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación de la ciudad de Ibagué, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en la caratula del presente contrato.

Cláusula 24 - Supervisión

La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD – QUÍMICO FARMACÉUTICO O QUIEN HAGA SUS VECES** de la entidad CONTRATANTE, quién deberá controlar su ejecución y cumplimiento, conforme los deberes y obligaciones impuestos en virtud de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción). Adicionalmente a esta, informarán al CONTRATISTA sobre las actividades a desarrollar de acuerdo con el objeto contratado. Hacer recomendaciones y sugerencias que puedan surgir en la ejecución del mismo y en general ser intermediario entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, deberá presentar informes mensuales que contengan la descripción de las actividades efectivamente ejecutadas y **velar por el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato para su inicio y sus adiciones.**

El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

Cláusula 25 - Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato queda perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para la ejecución del presente contrato se requiere el certificado de registro presupuestal y la respectiva aprobación de las garantías.

Clausula 26 - Reclamos:

Los reclamos que las partes contratantes consideren pertinentes a deberán presentarse por escrito, recibida la reclamación, la parte requerida deberá pronunciarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la misma, y si guarda silencio se entenderá que la reclamación fue aceptada o aprobada.

Clausula 27- Legislación:

El presente contrato se regirá por las normas y principios del derecho privado contenidos en el código civil y en el código de comercio y las clausulas excepcionales contenidas en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Clausula 28 – Auditoria:

La ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA queda expresamente facultada por EL

CONTRATISTA para que en horas hábiles de oficina realice auditorias en el momento que lo considere necesario al CONTRATISTA con el fin de examinar los papeles y documentos que soportan estos pagos, con el fin de garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, así como de las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (AFP) (ARL) (EPS). Conforme a la forma de pago se debe entregar al supervisor del contrato, las autoliquidaciones a la seguridad social. PARÁGRAFO: Convienen las partes que la omisión total o parcial, la mora o las repetidas inconsistencias en los pagos a la seguridad social, dará lugar a la terminación del presente contrato, sin que exista derecho a ningún pago indemnizatorio del HOSPITAL al contratista.

Clausula 29 – Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

1) EL CONTRATISTA, certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **2)** EL CONTRATISTA, se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo.**3)** En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato, EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. (II) Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo o (III) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos ; o IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radio, televisión, etc.) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA. **4)** De la misma forma, EL CONTRATISTA, declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del Objeto contractual, proceden de actividades completamente lícitas.**5)** EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de

la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida.**6)** EL CONTRATISTA, manifiesta que conforme a lo anterior autoriza al Contratante la consulta y verificación en cualquier base de datos, listas restrictivas y públicas.

CLÁUSULA 30.-INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

El presente contrato es de naturaleza estatal, regido por la el estatuto de contratación que rige para la entidad; por lo tanto, EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios, así como con autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos que integraron el proceso de selección. Entre EL CONTRATISTA el personal que éste contrate y EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE- TOLIMA E.S.E. no existe ni existirá vínculo laboral alguno; en consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o de cualquiera otra índole al personal que emplee para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con la ley y con los términos contractuales que tenga a bien convenir EL CONTRATISTA con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE- TOLIMA E.S.E se exime de cualquier pago de honorarios y/o salarios y/o por obligaciones comerciales o civiles adquiridas por EL CONTRATISTA con ocasión de la celebración del presente contrato. Así mismo, en los términos de su propuesta técnica y económica, EL CONTRATISTA, exclusivamente bajo su cargo y no de sus integrantes, deberá tener afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, al personal que emplee para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cumpliendo también lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, que modifica el Sistema de Riesgos Laborales y el de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normatividad aplicable.

PARÁGRAFO 1: Por las razones anteriormente expuestas, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE- TOLIMA E.S.E se exime del pago de cualquiera de estas obligaciones, que asumirá EL CONTRATISTA, el cual expresamente igualmente exime al EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE- TOLIMA E.S.E de las mismas.

Clausula 31 - Gastos:

Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato corren a cargo del Contratista.

Clausula 32 – Estampillas:

El presente contrato NO es objeto de la imposición del gravamen de estampillas de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza No. 015 del 2025 “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones” y al oficio DFRI-163-1111 del 11 de marzo de 2026 “Alcance a Concepto Carga Tributaria Departamental – Estampillas departamentales” expedido por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos de la Secretaria de Hacienda del Tolima, al tener dentro de su objeto la adquisición de medicamentos, insumos hospitalarios y en general bienes, dispositivos y equipo médicos requeridos por las entidades de salud y al ser financiado con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Clausula 32 - Domicilio Contractual

Las partes acuerdan como domicilio contractual para todos los efectos legales la ciudad de Ibagué

Clausula 33: Anexos del contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del Secop II, asi como los demás documentos publicados en el Secop II

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del Secop II.

Enlace Secop ii:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46360006&isFromPublicArea=True&isModal=False